



**Ayuntamiento de Jerez**

**DELEGACIÓN  
IGUALDAD  
Y DIVERSIDAD**

**MEMORIA ANUAL 2024  
DEPARTAMENTO  
DE VIOLENCIA**





## INTRODUCCIÓN

Esta memoria anual de 2024 tiene como objetivo presentar un análisis exhaustivo de las acciones, avances y retos afrontados durante el año.

La violencia de género continúa siendo una lacra social para poder luchar frente a ella es necesaria una implicación de todas las mujeres, hombres, jóvenes, que componen la ciudadanía, además de las y los profesionales que trabajan en este campo y por supuesto el apoyo político y de las administraciones, con un objetivo único el construir una sociedad libre de violencias machistas y de género.

La educación es una de las herramientas más importantes a nuestro alcance para incidir en la sensibilización en el valor de la Igualdad y contra la Violencia de Género, generando referentes positivos, transmitiendo valores de respeto y equidad, fomentando las relaciones en buen trato, y dando voz a las mujeres supervivientes de esta violencia.

Este documento refleja el compromiso del Ayuntamiento contra la lucha contra la violencia de género, promoviendo la igualdad y garantizando la atención integral a las víctimas. En dicho documento, se exponen las principales intervenciones realizadas desde el CMIM, el impacto de las campaña de sensibilización: la Campaña Municipal del Día internacional contra la violencia de género y la Campaña "Jerez por un ocio seguro" los programas de prevención, formación y sensibilización implantados de Jerez Educa y todos los recursos ofrecidos a la ciudadanía. Asimismo, se evalúan los resultados obtenidos y se identifican áreas de mejora para optimizar la eficacia de actuaciones futuras.

La inclusión del Punto Violeta tanto en la Feria del Caballo como en el periodo de Zambombas, novedoso este año, supone además fomentar un ocio seguro en nuestras fiestas más tradicionales, trabajando para que las celebraciones más emblemáticas de la ciudad sean también espacios de Igualdad, libres de cualquier tipo de acoso, discriminación o violencia.

Importante resaltar el trabajo en red de forma coordinada, con el resto de Instituciones locales, provinciales e interprovinciales, con competencias en esta materia, para ello contamos con el Protocolo de Coordinación Interinstitucional en Materia de Violencia de Género, que viene a facilitar una coordinación en continua revisión, impulsada desde instancias Municipales, al objeto de evitar en lo posible los efectos de la revictimización en las mujeres usuarias de los distintos Servicios; a la vez que se consolida una red institucional de apoyo especializado para atender este tipo de problemática.



Mención aparte merece el Foro Social contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual de Jerez de la Frontera. Es un órgano de información, asesoramiento y coordinación, adscrito a la Delegación Municipal con competencias en materia de violencia de género. La finalidad del mismo es asegurar la coordinación y cooperación permanente entre las instituciones y organizaciones que forman parte del mismo, para garantizar una actuación desde un enfoque multidisciplinar cuyo objetivo fundamental se centre en la víctima y en su recuperación.

A lo largo de 2024 este Foro se ha consolidado y además ha ido ampliando en número de acciones que se proyectan de cara a la ciudadanía y a los Centros Educativos, con el objetivo fundamental de dar a conocer este grave problema social, así como de sensibilizar a la población respecto del mismo.

Por otro lado, el Departamento de Violencia de Género cuenta con todos los recursos especializados, que provenientes de otras instituciones competentes, tanto a nivel Central como Autonómico, permiten disponer de recursos organizados en el Centro Provincial del IAM en Cádiz.

Importante resaltar los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que a lo largo de estos años han permitido desarrollar medidas y ejes en el ámbito de la sensibilización, prevención a través de campañas y acciones, mejora de la asistencia con personal de apoyo a las profesionales, impulsar a la formación de los distintos agentes que intervienen en el proceso de la mujer y sus menores, todo ello con la finalidad de abordar una respuesta integral y poder dar una mejor respuesta a las mujeres por parte del Ayuntamiento.

Todo el trabajo anteriormente expuesto se gestiona a través de un equipo Técnico y administrativo. Se distinguen dos Unidades de Intervención y que son las que configuran el Departamento de Violencia de Género. Se trata de la Unidad de Atención Integral a Mujeres VG y la Unidad de Prevención Formación y Sensibilización VG.

Nuestra candidatura como Jerez, Capital Europea de la Cultura 2031, nos ofrece el mejor escenario para seguir trabajando a favor de una sociedad comprometida contra la violencia machista, desde una apuesta clara y decidida por las actividades culturales en todos nuestros ciclos anuales. El Certamen de Poemas y Cartas de Amor en Buen Trato, o la exposición 'Lentes de vida', son ejemplos claros de cómo la sensibilización en Igualdad cuenta en el arte con un aliado para implicar a toda la ciudadanía en este camino compartido.



## ÍNDICE

### 1. Unidad de atención integral.

#### 1.1 Centro Municipal de Información a la Mujer

- 1.1.1. Introducción
- 1.1.2. Objetivos del CMIM
- 1.1.3. Servicio de información y asesoramiento a mujeres en general y de atención integral y protección en materia de violencia de género.
  - 1.1.3.1. Servicio de Información General.
    - 1.1.3.1.1. Derivaciones.
    - 1.1.3.1.2. Protocolo de actuación del CMIM.
      - 1.1.3.1.2.1. Protocolo de atención a las usuarias en el CMIM
      - 1.1.3.1.2.2. Protocolo de Atención en Información
      - 1.1.3.1.2.3. Protocolo de Actuación en casos de Violencia de Género
    - 1.1.3.2. Asesoría de Trabajo Social.
    - 1.1.3.3. Asesoría de Jurídica.
    - 1.1.3.4. Asesoría de Psicológica.
  - 1.1.4. Atenciones realizadas de carácter general desde CMIM 2024.
  - 1.1.5. Atenciones realizadas desde el CMIM con mujeres víctimas de violencia de género.
  - 1.1.6. Otras Intervenciones de Interés.
  - 1.1.7. Perfil de las usuarias atendidas en el CMIM.
  - 1.1.8. Valoraciones y balances por asesorías
    - 1.1.8.1. Asesoría Jurídica
    - 1.1.8.2. Asesoría Psicológica
    - 1.1.8.3. Asesoría de Trabajo Social

#### 1.2. Recurso de Emergencias para mujeres Víctimas de Violencia de Género y/o Mujeres en Riesgo de Exclusión Social.

- 1.2.1. Introducción
- 1.2.2. Objetivos Generales del R.E.
- 1.2.3. Datos cuantitativos.
- 1.2.4. Perfiles de las personas usuarias.



### **1.3. Piso tutelado para mujeres víctimas de violencia de Género: PROYECTO CREAR UN HOGAR.**

### **1.4. Programas con el Instituto Andaluz de la Mujer.**

- 1.4.1. Programa de atención a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales. AMUVI.
- 1.4.2. Programa de Atención Psicológica a Hijas e Hijos de mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- 1.4.3. Servicio de atención grupal para mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- 1.4.4. Programa Una a Una. Programa Atención psicológica a Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género.

### **1.5. Protocolo Interinstitucional en Materia de Violencia de Género**

### **1.6. Foro Social contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual de Jerez.**

### **1.7. Firma del Convenio de Cofinanciación del CMIM con el IAM.**

### **1.8. Otras acciones.**

- 1.8.1. ERACIS Plus

### **1.9. Novedades implantadas en el CMIM.**

- 1.9.1. Registro General Y Registros Departamentales.
- 1.9.2. Sistema de Gestión De Espera.
- 1.9.3. Cita Inmediata.
- 1.9.4. Acuerdo Encargo Tratamiento de Datos.
- 1.9.5. Revisión y actualización de direcciones de Correos Electrónicos.
- 1.9.6. Revisión Categorización de las Intervenciones GUSS del CMIM.
- 1.9.7. Exportación Y Tratamiento Datos del GUSS.
- 1.9.8. Petición infraestructura tecnológica.

## **2. Unidad de prevención, sensibilización y formación**

### **2.1 Sensibilización y prevención**

- 2.1.1 Proyecto Prevención de violencia de género en espacios de ocio: Jerez por un ocio seguro en Feria
- 2.1.2 Campaña IAM LINEA 900 Verano
- 2.1.3 Campaña sensibilización 25 noviembre 2024: "Que la vergüenza cambie de bando"
- 2.1.4 Punto Violeta Zambombas



## **2.2 Formación**

### 2.2.1 Formación contexto educativo

2.2.1.1 Programa en valores de Igualdad y diversidad Oferta Jerez Educa: Curso 2023-2024

2.2.1.2 Programa Igualdad y Diversidad Oferta Jerez Educa- Curso 2024-2025

2.2.1.3 VI Certamen de Poemas y Cartas de Amor en buen trato

### 2.2.2 Formación para profesionales

2.2.3 Otras formaciones: Formación asociaciones, entidades y/o colectivos específicos, etc.

2.2.3.1 Talleres Prevención de violencia de género y educación emocional a mujeres en situación de dependencia relacional

2.2.3.2 Talleres de motivación y autoapoyo grupal para mujeres jóvenes en situación de violencia de género

2.2.3.3 Talleres defensa personal

## **2.3 Asesoramiento**

**2.4 Participación en investigación de la Universidad de Cádiz en el contexto del Proyecto "Envejecimiento, cuidados y violencias hacia personas mayores en el hogar: la ayuda a domicilio como espacio de detección e intervención"**

**2.5 Estudio y valoración Oferta de recursos, servicios de empresas, entidades y profesionales en materia de formación y sensibilización en igualdad y violencia de género**

**2.6 Representación, coordinación y colaboración interna y externa**

**2.7 Actualización formativa del personal del Departamento de Violencia de Género**



## 1. Unidad de atención integral

### 1.1. CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN MUJER

#### 1.1.1. INTRODUCCIÓN

La presente Memoria tiene como objetivo fundamental de recoger cuantas acciones así como atenciones se han llevado a cabo a lo largo del año 2024 por parte del Centro Municipal de Información a la Mujer, en adelante CMIM. Así mismo, pretende recoger todas y cada una de las acciones y actuaciones que se han desarrollado tanto a nivel interno del propio CMIM como a nivel externo.

Cabe destacar que en el CMIM, las atenciones personales y/o telefónicas generan una serie de intervenciones y actividades que configuran el mayor volumen de trabajo de cada asesoría.

Reseñar que es un servicio de atención personalizada, que ofrece información, asesoramiento, orientación a cuantas mujeres lo demanden. Todas las demandas son atendidas directamente, y tras el diagnóstico profesional son derivadas a las distintas Asesorías, o bien al organismo pertinente, tanto a nivel intramunicipal como extramunicipal. Todas ellas reciben el asesoramiento adecuado por parte de técnicas especializadas con años de experiencia en este ámbito de actuación.

En la actualidad, el mayor volumen de atenciones se desarrolla en materia de violencia de género.

En el ámbito de la Violencia de Género tiene como misión ofrecer actuaciones inmediatas y urgentes, de forma personalizada, continuada, especializada, integral y coordinada, a las mujeres así como a los menores y personas dependientes a su cargo. Asimismo se presta asistencia técnica en materia de igualdad de género y violencia contra las mujeres a aquellas entidades que lo solicitan.

#### 1.1.2. OBJETIVOS CMIM

Los Objetivos generales del CMIM de Jerez son:

- Ofrecer una primera atención y una información adaptada a la demanda concreta de las mujeres, realizando las derivaciones pertinentes bien dentro del propio Centro de información o bien a



servicios externos del Centro.

- Aportar una respuesta personalizada a las consultas que las mujeres planteen con trato amable, no discriminatorio, confidencial y de manera correcta y precisa.

Para acceder al servicio de información / atención se concertará entrevista con la asesoría especializada a través de cita previa, excepto en aquellos casos de carácter urgente que serán atendidos en el mismo día, bajo los criterios del Protocolo de Urgencia.

- Evitar la victimización secundaria
- Proporcionar atención especializada en el área social, psicológica y jurídica proporcionando atención, orientación y asesoramiento según demanda.
- Estimular y promover la autonomía en las mujeres, con el objeto de que pueda obtener las habilidades personales y sociales suficientes.
- Fomentar la coordinación y la cooperación entre las diferentes instituciones y agentes que intervienen en el proceso de las mujeres.

### **1.1.3. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A MUJERES EN GENERAL Y DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Si bien el CMIM es un servicio especializado en la atención, asesoramiento y orientación a las mujeres en general, como se ha reseñado anteriormente, el mayor volumen de atenciones y acciones se desarrolla con mujeres y menores que sufren violencia de género. Por ello, tal y como establece la Ley O. 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el CMIM cuenta con un equipo multidisciplinar especializado en la materia.

A continuación se expone un esbozo de las tareas que se desarrollan en cada una de las asesorías.

#### **1.1.3.1. Servicio Información general.**

Al frente de este servicio se encuentra la Informadora Agente de Igualdad. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:



- Atención individualizada a las mujeres, de forma personal y/o telefónica, y derivación a la asesoría u organismo pertinente.
- Realiza una primera valoración de la situación planteada por cada usuaria con la finalidad de derivarla al recurso más adecuado así como su grado de prioridad dentro del propio CMIM o bien a otro recurso del Ayuntamiento o cualquier otro ente u organismo, o bien facilitarle información puntual que demanda
- Concierta citas de usuarias con el resto de equipo de profesionales del CMIM. Cuando la valoración del caso sea de urgencia, procede a la derivación inmediata a la profesional correspondiente.
- Lleva la agenda de citas del resto de las profesionales del Centro Asesor de la Mujer (asesora jurídica, trabajadora social y psicólogas
- Orienta a la usuaria del servicio que demande sobre qué gestiones puede ir realizando para resolver el problema que plantea.
- Efectúa la apertura de expedientes internos en la aplicación (GUSS), de cada usuaria atendida de forma directa, así como recogida de datos de información de la misma y recogida de la firma en el correspondiente documento de autorización de la normativa sobre protección de datos.
- Realiza la apertura de expedientes en la aplicación informática correspondiente al sistema de información del Instituto Andaluz de la Mujer (SIAM), de cada usuaria atendida de forma directa, así como recogida de datos de información de la misma y recogida de la firma en el correspondiente documento de autorización de la normativa sobre protección de datos.
- Informa sobre los recursos disponibles, en su ámbito territorial, en relación con la igualdad de género.
- Informa sobre cursos, estudios y jornadas que se programen en su ámbito territorial, así como sobre las actividades y servicios desarrollados por el Instituto Andaluz de la Mujer.
- Tramita las sugerencias o quejas que versen sobre el funcionamiento del centro.
- Fomenta del asociacionismo y la participación ciudadana de las mujeres, así como de grupos de personas que trabajen por la igualdad.
- Organiza, gestiona y realiza el seguimiento de campañas, conferencias, encuentros, jornadas, exposiciones o cursos.

#### **1.1.3.1.1. Derivaciones**

Otra tarea fundamental que se realiza desde este servicio es la derivación al Centro Provincial del IAM en Cádiz las especialidades que se detallan a continuación:

- Tramitación de documentación de solicitud de Título acreditativo de la condición de Víctima de Violencia de Género.



- Tramitación de solicitud de atención a víctimas de agresiones Sexuales, AMUVI.
- Tramitación de cuantas solicitudes de recursos se eleven al Centro Provincial del IAM en Cádiz.

A continuación se detalla el protocolo que se lleva a cabo cuando una usuaria solicita atención en el CMIM.

### 1.1.3.1.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CMIM

La primera atención ofrecida en el CMIM está destinada a todas las personas que acudan, ya sea de manera presencial o telefónica. Esta primera atención podemos destacar diversas actuaciones:

#### 1.1.3.1.2.1 Protocolo de Atención a las usuarias en el CMIM

El protocolo de atención en el CMIM, varía en función tanto de la demanda concreta, como de la situación de la usuaria en ese momento. De esto se pueden diferenciar tres tipos de atención.

- **Atención ordinaria.** Es la que otorga previa solicitud de cita por parte de la usuaria, o bien por derivación, con la asesoría que tenga que ver con su demanda.
- **Atención preferente.** Es aquella que, sin necesitar una atención inmediata, la demanda que plantea la señora no permite esperar cita disponible en agenda, y como muy tarde se atiende al día siguiente o al otro. La realizará la técnica competente en la materia.
- **Atención urgente.** Es la atención que se le dispensa a víctimas de violencia de género cuya integridad está en riesgo. Se realiza de inmediato. La lleva a cabo la técnica que esté en ese momento disponible, activando el protocolo de protección, siempre que la usuaria esté de acuerdo.

La agenda de citas se acuerda con cada profesional, estimando las citas diarias y teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, la flexibilidad que requiere dejar huecos para la atención urgente y preferente.

#### 1.1.3.1.2.2. Protocolo de Atención en Información

El primer paso es la recepción de las usuarias, ya se realice de forma presencial o telefónica.

En ambos casos, son atendidas por la informadora.

En esta atención, se debe de recopilar algunos datos de las usuarias, así como



realizar diversas preguntas, como son:

- Nombre, apellidos y DNI de la usuaria, asegurando la confidencialidad de los datos.
- Antecedentes, es decir, si ha acudido previamente al CMIM. En caso afirmativo cuando se produjo y el motivo del mismo.
- Se le pregunta cuál es el motivo de la consulta y cuáles son sus demandas específicas.
- En caso de ser su primera visita, se registrará en el GUSS, si no se encuentra dentro de la base de datos.
- Apertura de expedientes internos en la aplicación (GUSS), de cada usuaria atendida de forma directa, así como recogida de datos de información de la misma y recogida de la firma en el correspondiente documento de autorización de la normativa sobre protección de datos.
- Apertura de expedientes en la aplicación informática correspondiente al sistema de información del Instituto Andaluz de la Mujer (SIAM), de cada usuaria atendida de forma directa, así como recogida de datos de información de la misma y recogida de la firma en el correspondiente documento de autorización de la normativa sobre protección de datos.
- Por último, se pone la cita en la agenda del/la técnico/a.

Si la usuaria acude por primera vez al CMIM, se le tiene que realizar una valoración de la situación planteada, derivándose en primer lugar a la Trabajadora Social, salvo que la usuaria solicite de manera muy concreta atención jurídica. La derivación a atención psicológica, debe de realizarla la Trabajadora Social o el Asesor Jurídico.

Las demandas fuera del ámbito del servicio, tales como pago de facturas, vivienda, alimentación, se derivarán a los organismos pertinentes.

#### **1.1.3.1.2.3 Protocolo de Actuación en casos de Violencia de Género**

Las intervenciones en estos casos se realizan en coordinación con el resto de instituciones firmantes del Procedimiento de Intervención Interinstitucional contra la Violencia de Género de nuestra ciudad.

En cuanto al acceso al servicio, se realiza en horario de oficina ya sea por iniciativa propia, o derivados por otros organismos.

- **Por iniciativa propia**

Cuando se realice por iniciativa propia, puede producirse de manera telefónica o acudiendo presencialmente al Centro.



Cuando una mujer en situación de violencia acude o llama al CMIM, es atendida de forma urgente y prioritaria por la Trabajadora Social del Centro, o por la técnica que esté disponible en ese momento.

En este primer contacto, se constatará si la usuaria ha recibido atención sanitaria y si ha presentado la correspondiente denuncia. Siempre deberán de escanearse y registrarse toda la documentación que la usuaria aporte en ese momento, al objeto de derivarla a las instituciones pertinentes.

Tras esta primera intervención, las técnicas valoraran junto con la usuaria si, (dependiendo de la situación de riesgo o del estado emocional de la mujer, así como de su red de apoyo) es posible la vuelta a su domicilio, al domicilio de un familiar o de su red de apoyo, o si por el contrario necesita ingresar en Recurso de Emergencias para Víctimas de Violencia de Género, procediéndose en consecuencia de forma inmediata y con absoluta prioridad a su ingreso, siempre y cuando la usuaria manifieste su conformidad.

Seguidamente, y dependiendo de sus necesidades, será derivada a la asesoría pertinente, ya sea psicológica o jurídica.

En estos supuestos, se realizará un seguimiento con citas regulares para controlar su situación y detectar si se ha producido un agravamiento de la misma.

- **Derivadas por otros servicios, organismos instituciones o profesionales**

En el caso de que la usuaria venga derivada de otros servicios o profesionales, la atención será idéntica a la indicada anteriormente. Destacando una recopilación inicial de la información básica proporcionada por el servicio o profesional derivante.

- o **Orden de atención a urgencias.**

Las urgencias que lleguen al CMIM serán atendidas según el siguiente orden:

- El/la Técnico/a que estuviera disponible en ese momento, ya sea de la asesoría social, psicológica o jurídica.
- Asesoría social.
- Asesoría jurídica.
- Asesoría psicológica



- **Acceso al recurso de emergencia**

La Unidad de Violencia de Género dispone de un servicio de emergencias (RE), para la protección de las víctimas de violencia de género, que se encuentra operativo las 24 horas del día, todos los días del año.

El acceso a dicho recurso se produce de dos formas, atendiendo a las circunstancias de la emergencia:

- Si los hechos se producen en horario de oficina del CMIM, la profesional que atiende a la víctima contactará con el recurso de emergencias para gestionar su ingreso, verificando previamente la disponibilidad de la plaza y si cumple los requisitos de acceso.
- Si se atiende a la víctima fuera del horario de oficina del CMIM por parte de otros organismos o instituciones, ya sea judicial, sanitario, cuerpos de seguridad, gestionaran el acceso contactando directamente con el servicio de emergencias a través del Teléfono de Emergencias, al objeto de proceder de inmediato al ingreso de la víctima, y de los menores que le acompañen, en el recurso de emergencia.  
Cabe reseñar que este Teléfono está exclusivamente a disposición de las FFCCs.

### **1.1.3.2. Asesoría de Trabajo Social.**

Las principales funciones que se desarrollan en la Asesoría de Trabajo Social son:

- Proporciona Información y orientación y, en su caso, deriva al servicio pertinente, según las demandas planteadas por las usuarias.
- Asistencia individualizada a todas aquellas mujeres que estén sufriendo una situación de especial vulnerabilidad (violencia de género).
- Información, atención y gestión sobre los recursos específicos (programas y ayudas específicas) a los que tienen derecho las mujeres en materia de violencia de género y de las prestaciones sociales que les pueden corresponder, conforme a criterios normativos establecidos.
- Tramita el servicio de Teleasistencia móvil para mujeres víctimas de violencia de género.
- Gestiona las notificaciones de VIOGEN.



- Gestiona las notificaciones de ATENPRO.
- Gestiona los Partes de Intervención Policial.
- Realiza los trámites pertinentes para el ingreso de las víctimas de violencia de género, que lo necesitan, en el Recurso de Emergencias y/o en Casa de Acogida y la gestión de traslados si fuese necesario.
- Seguimiento y coordinación respecto a los casos que así lo precisen con distintas entidades involucradas en la atención a la mujer, como víctima de violencia de género.

Al margen de estas acciones, cabe destacar que en 2024 se produjo la incorporación de otra Trabajadora Social al CMIM, por lo que esta Asesoría se ha visto reforzada como respuesta a la necesidad planteada, debido al volumen de demandas por parte de las usuarias.

### **1.1.3.3. Asesoría de Jurídica.**

Las funciones que se desarrollan en la Asesoría Jurídica son:

- Ofrece información y asesoramiento jurídico gratuito a mujeres. Cuando se trate de víctimas de violencia de género, la asistencia jurídica gratuita comprenderá asesoramiento y orientación en el momento inmediatamente previo a la interposición de denuncia o querrela, siempre que sea posible.
- Realiza el seguimiento de los procedimientos judiciales de todo tipo que afecten a la mujer víctima de violencia de género. Fundamentalmente se encarga del asesoramiento, explicación de los distintos procedimientos judiciales, acompañamiento en el desarrollo de los mismos y colaboración con la letrada o letrado que tenga asignada esta labor.
- Solicita de designación de profesional de la abogacía y procuraduría del Turno de Oficio Especializado en violencia de género. Información, asesoramiento y ayuda, en su caso, a cumplimentar la solicitud.
- Proporciona asesoramiento legal en la relación de cada mujer con sus hijas e hijos tras la ruptura o separación, a menores víctimas de violencia de género y a hijos e hijas huérfanos de víctimas de violencia de género.
- Realiza la coordinación, el seguimiento y derivación, si procede, de cada caso conjuntamente con el servicio de asesoramiento psicológico, en su caso, o equipo técnico del centro así como con la totalidad de recursos de atención a mujeres víctimas de violencia de género, para realizar una intervención multidisciplinar: servicios sociales; salud; fuerzas y cuerpos de seguridad del estado; red de casas de acogida, empleo; etc.



- Colabora en la elaboración de memorias y documentos.
- Participa activamente en la organización de las actividades conmemorativas del 8 de Marzo y el Punto Violeta instalado en la Feria del Caballo.

Es importante reseñar que en 2024 se produjo la incorporación definitiva de un Asesor Jurídico a tiempo completo en el CMIM, tras algunos meses de ausencia de esta figura, y posterior incorporación una vez a la semana de otra Asesora Jurídica.

Este hecho ha desencadenado que muchas mujeres que habían dejado de acudir al CMIM dado que no se disponía de esta especialidad, hayan acudido de nuevo y se haya normalizado la demanda de esta Asesoría.

#### **1.1.3.4. Asesoría de Psicológica.**

Las funciones que se desarrollan en la Asesoría Psicológica son:

- Impulsa medidas de apoyo psicológico a las mujeres que lo necesitan, así como, en su caso, a los menores y personas dependientes a su cargo, derivando a aquellas mujeres y menores que lo requieran a los programas específicos del IAM
- Realiza de valoraciones y orientaciones psicológicas, así como la emisión de los informes que se consideren pertinentes.
- Solicita y gestiona en los casos que sea pertinente, del informe de las entidades acreditadas para las situaciones de riesgo de trata, explotación sexual y situaciones de vulnerabilidad de mujeres en contextos de prostitución para el acceso a medidas de apoyo habitacional y económico.
- Realiza informes psicológicos, no periciales, en aquellos supuestos en los que sean solicitados por organismos públicos, cuando legalmente proceda.
- Realiza la valoración de la demanda y de las necesidades individuales de cada mujer.
- Tramita y gestiona, con el Centro Provincial del IAM en Cádiz, grupos de atención Psicológica a niñas y niños víctimas de violencia de Género.
- Tramita y gestiona, con el Centro Provincial del IAM en Cádiz, Grupos Terapéuticos para mujeres
- Participación en las actividades del centro.

Al margen de estas acciones cabe destacar que en 2024 esta asesoría se ha visto ampliamente reforzada por el trabajo desarrollado por dos Psicólogas y un Psicólogo que han prestado sus servicios con cargo a la subvención recibida por parte del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Hasta finales de junio se ha continuado apoyando al **Programa de Atención psicológica del CMIM**, con la Atendiendo psicológica a mujeres jóvenes (de 14



a 35 años) con la intención de ir cerrando intervenciones activas hasta la fecha.

De enero a junio se ha atendido a **14 mujeres** de entre 14 y 30 años, desarrollando un total de **14 intervenciones todas específicas en VG**, que han implicado la realización de unas **50 actividades** fundamentalmente entrevistas presenciales y planificaciones/supervisiones de cierre de intervenciones, puntualmente otras como entrevistas telefónicas, informes de atención, derivaciones a otros servicios especializados, comparecencias judiciales. Lo que conllevado inversión de tiempo de unas 50 horas.

#### **1.1.4. ATENCIONES REALIZADAS DE CARÁCTER GENERAL DESDE CMIM 2024**

MUJERES ATENDIDAS	<b>824</b>
INTERVENCIONES	<b>2618</b>
ACTIVIDADES	<b>2823</b>

Nº MUJERES ATENDIDAS EN CADA ASESORÍA		
De las <b>824</b> mujeres atendidas, han pasado por.....	INFORMACIÓN GENERAL	<b>790</b>
	ASESORÍA JURÍDICA	<b>160</b>
	ASESORÍA PSICOLÓGICA	<b>340</b>
	ASESORÍA SOCIAL	<b>788</b>

Nº DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CMIM POR ASESORÍAS		
De las <b>2823</b> Actividades efectuadas, por Asesorías se desglosa en:	INFORMACIÓN GENERAL	<b>884</b>
	ASESORÍA JURÍDICA	<b>167</b>
	ASESORÍA PSICOLÓGICA	<b>220</b>
	ASESORÍA SOCIAL	<b>1552</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>		<b>2823</b>



INTERVENCIONES POR ASESORÍAS	INFORMACIÓN GENERAL	<b>884</b>
	ASESORÍA JURÍDICA	<b>167</b>
	ASESORÍA PSICOLÓGICA	<b>207</b>
	ASESORÍA SOCIAL	<b>1360</b>
TOTAL INTERVENCIONES	<b>2618</b>	

### 1.1.5. ATENCIONES REALIZADAS DESDE EL CMIM CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

CONSULTAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO	
MUJERES ATENDIDAS POR V.G.	<b>298</b>
TOTAL INTERVENCIONES POR V.G.	<b>1192</b>

Nº MUJERES ATENDIDAS POR V.G. EN CADA ASESORÍA		
De las <b>298</b> mujeres atendidas por Violencia de Género, han pasado por....	INFORMACIÓN GENERAL	<b>298</b>
	ASESORÍA JURÍDICA	<b>32</b>
	ASESORÍA PSICOLÓGICA	<b>86</b>
	ASESORÍA SOCIAL	<b>284</b>

INTERVENCIONES DE V.G. POR ASESORÍAS	INFORMACIÓN GENERAL	<b>274</b>
	ASESORÍA JURÍDICA	<b>42</b>
	ASESORÍA PSICOLÓGICA	<b>175</b>
	ASESORÍA SOCIAL	<b>701</b>
TOTAL INTERVENCIONES POR V.G.	<b>1192</b>	

### 1.1.6. OTRAS INTERVENCIONES DE INTERÉS

✓ Notificaciones VIOGEN: **24**

Estas notificaciones llegan al CMIM a través del IAM. Cuando en VIOGEN se determina que la usuaria es una mujer con una situación de especial vulnerabilidad, se envía una notificación al IAM, quien a su vez lo envía al



CMIM para que se contacte con la víctima, y se le ofrezcan los diferentes servicios de los que se dispone.

✓ Seguimiento VIOGEN: **24**

✓ Notificaciones ATENPRO: **84**

Se trata de aquellas incidencias que registra el servicio y que envía al CMIM para que se contacte con la usuaria, si procede.

✓ Títulos Habilitantes: **25.**

Se trata de la elaboración de un informe por parte del personal técnico del CMIM que posteriormente será remitido al IAM, órgano este que determina si la solicitante tiene la condición de víctima de VG

✓ Teleasistencia Móvil:

- Activas: **69**
- Tramitadas nuevas: **25**

Respecto del servicio ATENPRO cabe reseñar que mensualmente se envía a Cruz Roja, que es la adjudicataria del dicho servicio, unos informes en los que se reflejan las nuevas altas, las bajas y las que permanecen activas.

Las usuarias están obligadas a responder a las llamadas de seguimiento y comprobación de que el dispositivo funciona.

Así mismo, aquellas que cambien de lugar de residencia entre municipios, disponen de un mes para comunicar a Cruz Roja su nueva dirección.

✓ Partes de Intervención Policial: **58**

A finales de este año se ha creado un nuevo tipo de intervención para la recogida de datos en GUSS, respecto de los PIP. Se ha establecido dos categorías: con Protocolo Cero o sin Protocolo Cero

✓ Derivaciones AMUVI: **16**

Se trata de un programa de atención jurídica y psicológica para mujeres víctimas de agresiones sexuales.

✓ Derivaciones al Programa Una a Una: **3**

Programa de atención psicológica a chicas menores víctimas de Violencia de Género.

✓ Ley Dependencia: **8**

✓ Información SAVA: **9**



### 1.1.7. PERFIL DE LAS USUARIAS ATENDIDAS EN EL CMIM.

#### Por Estado Civil

- Soltera: 78.73%
- Casada: 12.62%
- Unión de hecho: 0.84%
- Divorciada: 7.54%
- Viuda: 0.27%

#### Por edad

- Menores 15 años: 0,48%
- 15 A 25 años: 10,20%
- 26 A 35 años: 18,80%
- 36 A 45 años: 31.93%
- 46 A 55 años: 23,10%
- 56 A 65 años: 11%
- Mayores 65 años: 4,49%

#### Por nivel de Estudios

- Neolectora: 0.72%
- Con Estudios Primarios: 5.09%
- ESO: 80.94%
- F.P: 5.70%,
- Bachillerato: 3.03%,
- Estudios Universitarios: 4.52 %

#### Por Actividad

- Desempleada: 96.60 %
- Activa: 3.40%

#### Por Nacionalidad.

- Españolas: 87.13%
- Extranjeras: 12.87%



Los países de procedencias de las mujeres extranjeras son:

1 Lituania, 1 Eslovaquia, 1 Ucrania, 1 Cuba, 1 Nicaragua, 1 Bulgaria, 1 Panamá, 1 Filipinas, 1 Rusia, 1 R. Dominicana, 1 Camerún, 1 Reino Unido, 1 Polonia, 1 Uruguay, 1 Guinea Ecuatorial, 2 Paraguay, 2 Ecuador, 2 Argelia, 2 Francia, 2 Italia, 3 Chile, 4 El Salvador, 4 Brasil, 5 Bolivia, 5 Rumanía.

### Con discapacidad

Mujeres con algún tipo de discapacidad: 2.79%

El perfil de las mujeres atendidas en el CMIM, a lo largo de este primer semestre de 2024, corresponde a una mujer de edad media, que oscila entre los 36 y 45 años de edad; pues casi el 32% de las usuarias se encuentran en esa franja de edad, seguida de la franja que oscila entre los 46 y los 55 años, con un 23.10%. Llama la atención que se hayan atendido a mujeres menores de 15 años, concretamente un 0.48%. Cifra muy a tener en cuenta también es la de mujeres que están en la franja entre los 15 y los 25 años y que acuden al CMIM, el 10.20%; Sigue siendo alarmante el número de mujeres jóvenes que padecen la lacra de la violencia de género.

Respecto de su estado civil, predominan las mujeres solteras, 78.3%, seguidas de las mujeres casadas 12.62% y por las divorciadas 7.54%.

En lo concerniente a la formación reglada se aprecia un ligero aumento en el nivel académico debido a la edad media de las mujeres; más del 80% han cursado la ESO. El nivel de estudios universitarios continúa siendo bajo, pues sólo el 4.52%, poseen estudios universitarios.

Se sigue atendiendo a mujeres que son neoelectoras. El porcentaje de ellas es del 0.72% y que, se puede intuir, corresponde a mujeres mayores que han pasado por el CMIM.

Por lo que a la actividad laboral se refiere, el mayor porcentaje corresponde a mujeres desempleadas, casi el 96.60%, cifra ésta alarmante pare que es un reflejo de la situación laboral en general y de las mujeres en particular, que es el sexo al que más afecta el paro. El porcentaje de mujeres que tienen empleo, supone el 3.40% del total.

Por otro lado, señalar que el 2.79% de las mujeres atendidas sufren alguna discapacidad.

Cabe reseñar que el 12.87% de las mujeres atendidas son extranjeras, siendo muy diversas las nacionalidades de estas usuarias; Lituania, Eslovaquia, Ucrania, Paraguay, Ecuador, Argelia, Francia, Italia, Chile, El salvador, Brasil, Bolivia, Rumanía, Venezuela, Honduras, Perú, Marruecos, Colombia, son los países de



procedencia de estas mujeres. Un porcentaje de mujeres extranjeras procede de países latinoamericanos.

Llama la atención el escaso número de mujeres que procede de África, cifra ésta que hace pocos años era bastante más elevada, respecto del total de las nacionalidades que se atienden en el CAM. También cabe reseñar que aumenta el número de mujeres atendidas procedentes de otros países de Europa.

## Comparativas datos de atenciones años 2023-2024

### Atenciones de carácter general

- ❖ N° de mujeres atendidas en el CMIM 2023: **797**
- ❖ N° de mujeres atendidas en el CMIM 2024: **824**

*Incremento respecto del año anterior: **3.39 %***

- ❖ N° de intervenciones realizadas en el CMIM 2023: **1041**
- ❖ N° de intervenciones realizadas en el CMIM 2024: **2618**

*Incremento respecto del año anterior: **151.49 %***

- ❖ N° de actividades realizadas en el CMIM 2023: **2823**
- ❖ N° de actividades realizadas en el CMIM 2024: **3050**

*Incremento respecto del año anterior: **8.04 %***

### Atenciones por violencia de género

- ❖ N° de mujeres atendidas por Violencia de Género 2023: **393**
- ❖ N° de mujeres atendidas por Violencia de Género 2024: **298**

*Incremento respecto del año anterior: **-24.17 %***

- ❖ N° de intervenciones por violencia de género 2023: **1586**
- ❖ N° de intervenciones por violencia de género 2024: **1192**

*Incremento respecto del año anterior: **-24.84 %***

- ❖ N° de mujeres alojadas en el Recurso de Emergencias para víctimas de V.G. 2023: **15**
- ❖ N° de mujeres alojadas en el Recurso de Emergencias para víctimas de



V.G. 2024: **14**

*Incremento respecto del año anterior: -6.67 %*

- ❖ Dispositivos de Teleasistencia Móvil tramitados 2023: **34**
- ❖ Dispositivos de Teleasistencia Móvil tramitados 2024: **25**

*Incremento respecto del año anterior: -26.47%*

- ❖ Dispositivos de Teleasistencia Móvil activos 2023: **78**
- ❖ Dispositivos de Teleasistencia Móvil activos 2024: **69**

*Incremento respecto del año anterior: 11.53%*

- ❖ Llamadas recibidas en el teléfono de Emergencias (Sólo para FFCCS) 2023: **20**
- ❖ Llamadas recibidas en el teléfono de Emergencias (Sólo para FFCCS) 2024: **23**

*Incremento respecto del año anterior: 15 %*

- ❖ Acompañamientos Policiales llevados a cabo 2023: **24**
- ❖ Acompañamientos Policiales llevados a cabo 2024: **29**

*Incremento respecto del año anterior: 20.83%*

Si realizamos un breve análisis de los datos y los comparamos con los del año 2023, se puede observar que, tanto porcentaje de mujeres como el de actividades del Centro Municipal de Información a la Mujer, ha experimentado un ligero aumento en 2024 respecto de 2023, concretamente del 3.39% en lo referido al número de mujeres y del 8.04% en lo relativo al número de actividades. Respecto del número de intervenciones, cabe destacar que en 2024 se ha producido un elevado incremento, concretamente el 151.49%. La hipótesis que se puede plantear, relativa a este llamativo aumento, es que podría estar motivada por la revisión de los ítems del GUSS y las nuevas pautas de gestión del mismo.

Diferentes son los datos de mujeres atendidas por motivos de violencia de género, pues dicha cifra ha experimentado un descenso del 24.17% respecto del año anterior. Igualmente ocurre con el número de intervenciones por violencia de género; ha experimentado un decremento del 24.84%.



Respecto de las mujeres víctimas de violencia de género alojadas en el Recurso de emergencias, nos encontramos con una situación de decremento. La cifra de mujeres alojadas en el RE por motivos de violencia de género ha descendido un 6.67%, o lo que es lo mismo una usuaria menos que en 2023.

## **1.1.8. VALORACIONES Y BALANCES POR ASESORÍAS.**

### **1.1.8.1. Asesoría Jurídica**

La atención realizada las usuarias que acuden a la asesoría jurídica podemos clasificarla en dos grandes grupos. Aquellas relacionadas con materias penales y otras relacionadas con materias civiles.

Las principales consultas penales son las siguientes:

- Como interponer la denuncia por violencia de género. (destacamos la importancia de solicitar la orden de protección)
- Se le explica en que consiste la orden de protección.
- Consecuencias de la misma, es decir, que el presunto agresor será detenido para ser puesto a disposición judicial.
- Juicio rápido (en el plazo máximo de 72 horas), así como que este puede finalizar con o sin conformidad.
- Se le explica que en el mismo juicio rápido pueden establecerse medidas civiles cuya duración es de 30 días, las cuales serán ratificadas ante el orden civil. Así como se establece una orden de protección de forma provisional.
- Posteriormente, se le explica que, si no existe conformidad, se celebrará un juicio penal donde el juez dictará la sentencia pertinente.
- 

Las principales consultas civiles son las siguientes:

- Separación, divorcio o la nulidad de una pareja de hecho.
- Se le explica la diferencia entre la separación y el divorcio.
- Asimismo, le informa de que puede realizarse de mutuo acuerdo (mediante convenio regulador o d de forma contenciosa).
- Se le exponen las diversas medidas que pueden adoptarse, ya sea de forma contenciosa o de mutuo acuerdo. Patria potestad, guarda y custodia, régimen de visitas, pensión de alimentos, pensión compensatoria, atribución de la vivienda, liquidación del régimen económico matrimonial.
- También acuden a solicitar asesoramiento sobre la modificación de medidas civiles o para solicitar la ejecución de la sentencia o acuerdo en los casos de incumplimiento.



En ambos casos, se le informa de la necesidad de abogado, ya sea de oficio o privado. Por ello, se le explica cómo solicitarlo de oficio.

Las principales citas que atiende la asesoría se enfocan en el ámbito civil, ya sea por separación o divorcio, modificación de medidas o incumplimiento en el pago de la pensión de alimentos o compensatoria.

En cuanto a la valoración del sistema de trabajo lo considero correcto, pues las usuarias acuden a la cita en los horarios establecidos. Además, se atiende de urgencia a las usuarias que lo necesiten, e inclusive a usuarias derivadas de otras asesorías si no estoy ocupado atendiendo a las usuarias del día.

Se trabaja con las usuarias para hacerles ver que ella no tiene la culpa de lo que le está sucediendo.

Por último, se finaliza la cita comentándole que para cualquier duda que tenga no dude en contactar con la asesoría jurídica.

Como sugerencia de mejora, podría estar bien establecer un protocolo de actuación y atención en los casos de urgencia, ya venga la usuaria derivada de Servicios Sociales o se presente en el CMIM.

### **1.1.8.2. Asesoría Psicológica.**

Las principales actividades que se llevan a cabo en esta Asesoría son:

- Consultas psicológicas individuales programadas a demanda de las usuarias
- Consultas psicológicas de urgencia (usuarias residentes en el recurso de emergencias VVG, mujeres que acceden al Servicio con carácter de urgencia, mujeres derivadas de instituciones públicas (IAM, SAS, etc.), mujeres derivadas de otros organismos (asociaciones, profesionales que encuentran mujeres en situación de VG, etc.)
- Coordinación con los Servicios Sociales Municipales de Jerez en casos concretos
- Gestión y coordinación con el IAM Cádiz, al respecto de conformación, coordinación de y manejo de base de datos SIAM, al respecto de diferentes talleres grupales para mujeres VVG
- Gestión y coordinación con el IAM Cádiz, al respecto de conformación de grupo, coordinación y manejo de base de datos SIAM, en la atención individual para menores afectados por la VG
- Manejo de base de datos municipal GUSS con cada intervención de cada usuaria atendida en la asesoría
- Manejo de base de datos del IAM con cada intervención de cada usuaria



- Realización de informes a solicitud del juzgado, así como asistencia al juicio a demanda de jueza/juez, en calidad de testigo-perito.
- Realización de informes para derivaciones al programa AMUVI, al objeto de gestionar recurso de atención psicológica por parte del IAM
- Coordinación con el equipo multidisciplinar del CAM en casos concretos, de manera frecuente y cotidiana.
- Formaciones organizadas por parte del IAM

Este recurso es necesario y cumple su fin, aunque evidentemente debe estar inmerso en un proceso de mejora continua para llegar a su nivel óptimo. Está limitado por el número de usuarias frente al número de atenciones que se pueden hacer por parte de l@s psicólo@s. En ocasiones un par de intervenciones en dos momentos críticos es suficiente, en otros casos, muy graves, una atención a la semana serían necesarias. En la actualidad se atiende cada 1,5 a 2 meses entre sesiones, aunque casos muy especiales se aumentan por urgencia, bajar la distancia entre sesiones adaptaría el recurso a las necesidades reales.

De igual manera, y a nivel técnico, un pequeño espacio de tiempo libre entre sesiones del día facilitaría el trabajo de l@s psicólog@s para mejorar la calidad de las intervenciones, ya que por sus características es difícil en ocasiones iniciarlas sin repasar brevemente el caso o interrumpirlas abruptamente. En este sentido, esta limitación viene impuesta por la unificación de criterios de la agenda electrónica para todas las Asesorías del CMIM.

Como positivo se resalta que la cobertura de la necesaria plaza de la asesoría jurídica, ha resultado en un importante empuje en las respuestas a las demandas de muchas usuarias, pues muchas de éstas acuden psicológicamente mal por temas jurídicos que sufren y no entienden. Un esfuerzo considerable por parte de la jefatura, digno de consideración.

Otro punto positivo para esta asesoría ha sido la contratación de otro psicólogo por el pacto de estado, lo que ha rebajado, temporalmente y hasta la finalización de su contrato en junio 2025, de la demanda y la lista de espera de las usuarias, así como la presión de esta asesoría. Así como la llegada de otra trabajadora social, lo que ha sido otro importante empuje para la atención de las mujeres VVG, público diana de nuestro quehacer.

Así mismo se sugiere la necesidad de contar con una segunda psicóloga/o en el CMIM de manera estable, puesto que a lo largo de los años la demanda de este perfil ha subido significativamente, así como las demandas de consulta psicológica, ya sea por concienciación de las mujeres/población respecto del problema de la vg y la labor de un/a profesional de la psicología y/o el incremento de población.



### 1.1.8.3. Asesoría de Trabajo Social.

Muchas y diversas son las intervenciones que se realizan en esta Asesoría. Hay que tener en cuenta que en la misma no sólo se informa y asesora a las usuarias sino que además se gestionan recursos, se derivan asuntos etc.

A continuación se expone un resumen de las acciones que se llevan a cabo en esta Asesoría:

- Atención presencial a mujeres víctimas de violencia de género con/sin denuncia, a las cuales se les da cita previa de carácter presencial y citas inmediatas en caso de ser valoradas como una "urgencia" de violencia de género.
- Atención telefónica cuando la señora así lo demanda, incidencias de la tele asistencia móvil para mujeres víctimas de violencia de género, Partes de Intervención Policial y seguimientos de casos si la señora así lo demanda.
- Coordinación con el resto del equipo del CMIM.
- Información de servicios/recursos existentes en materia de violencia de género y de otros recursos a los que la usuaria tenga derecho.
- Seguimiento de los casos (presencial y telefónico).
- Acompañamiento con la usuaria a diferentes instituciones externas (colegio, guarderías, centro de salud, SEPE....)
- Visitas a domicilio cuando la situación familiar así lo requiere, fundamentalmente porque la víctima sea de edad avanzada y tenga imposibilidad de acudir al CMIM. en coordinación con profesionales de servicios sociales (primera atención, intervención en zona o tratamiento familiar y Programa LOPIVI),
- Gestión de recursos varios: Tele asistencia móvil, informes sociales de derivación a Recursos de protección de la Junta de Andalucía...) según la necesidad del caso.
- Derivación de casos en riesgo de menores y mujeres mayores en riesgo.
- Derivación a Servicios sociales con el fin de solicitar/tramitar prestaciones económicas y otros recursos que la situación así lo demande (Bonificación de agua, Grado de discapacidad, solicitud de Reconocimiento de situación de Dependencia,
- Elaboración de informes multidisciplinares para la obtención del TITULO HABILITANTE.
- Elaboración de informes sociales derivación a AMUVI.
- Se realiza entrevista inicial en el propio recurso, con las mujeres que ingresan por motivos de violencia de género, informando y planificando



una salida alternativa a su situación.

- o Se realiza Entrevista de primera acogida conjunta con el equipo asignado de servicios sociales a mujeres que ingresan por la vía de exclusión social,
- o Registro en el sistema GUSS, todas las intervenciones realizadas en el caso.

## **1.2. RECURSO DE EMERGENCIAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O MUJERES EXCLUSIÓN SOCIAL**

### **1.2.1. INTRODUCCIÓN.**

El Recurso de Emergencia se configura como un servicio social específico y de carácter asistencial, de protección y promoción, cuya finalidad es acoger a unidades familiares monoparentales formadas por mujeres solas o acompañadas de sus hijos/as en situación de violencia de género y/o en situación de desprotección social, con el objeto de prestarles ayuda psicológica, social y jurídica a través de los propios recursos municipales y de otras instituciones.

### **1.2.2. OBJETIVOS GENERALES.**

Los objetivos del Recurso de Emergencia son:

- a) Dar acogida temporal a las mujeres solas o acompañadas de hijos/as que se encuentren en situación de indefensión por causas de violencia de género y/o en situación de desprotección social.
- b) Permitir a las mujeres acogidas que dispongan de un espacio y tiempo en el que puedan reflexionar sobre su situación personal y reconsiderar hacia dónde orientar su futuro modo de vida.
- c) Estimular y promover en las mujeres acogidas la autonomía personal facilitando el acceso de la mujer a la educación, con el objeto de que pueda obtener las habilidades sociales y los recursos suficientes para enfrentarse a las situaciones que se puedan plantear.



### 1.2.3. DATOS CUANTITATIVOS DEL R.E.

#### DATOS R.E.

##### Nº DE MUJERES

- Total violencia género: 14
- Total Emergencia social: 19

##### Nº DE HIJOS/AS

- Por Violencia de Género: 6
- Por Emergencia Social: 33

#### PERNOCTAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO

##### TOTAL PERNOCTAS VIOLENCIA DE GÉNERO:

- ❖ Mujeres: 45 PERNOCTAS
- ❖ Menores: 21 PERNOCTAS

**TOTAL: 66 pernoctas**

##### TOTAL PERNOCTAS EMERGENCIA SOCIAL:

- ❖ Mujeres: 650 PERNOCTAS
- ❖ Menores: 1302 PERNOCTAS

**TOTAL: 1952 pernoctas**

#### HORARIO DE INGRESOS

- **Violencia de Género.**
  - ❖ Turno de día ( de 08:00 a 20:00) \_\_\_\_\_ **4**
  - ❖ Turno de noche (De 20:00 a 8:00) \_\_\_\_\_ **10**
- **Exclusión Social.**
  - ❖ Turno de día ( de 08:00 a 20:00) \_\_\_\_\_ **16**
  - ❖ Turno de noche (De 20:00 a 8:00) \_\_\_\_\_ **3**



## 1.2.4. PERFILES DE LAS PERSONAS USUARIAS

### POR EDAD

TRAMO	POR EXCLUSION	POR VIOLENCIA
MENORES DE 15 AÑOS	—	—
De 15 a 25 AÑOS	2	3
26 A 35 AÑOS	8	3
36 A 45 AÑOS	8	5
46 A 55 AÑOS	1	2
56 A 65 AÑOS	—	—
MAYORES DE 65 AÑOS	—	1
<b>TOTAL MUJERES</b>	<b>19</b>	<b>14</b>

### MENORES VIOLENCIA DE GÉNERO

De **0 a 5** años: 2  
De **6 a 10** años: 3  
De **11 a 15** años: 0  
De **16 a 18** años: 1  
Más de 18 años: 0  
**Total Menores: 6**

### MENORES EXCLUSIÓN SOCIAL

De **0 a 5** años: 9  
De **6 a 10** años: 13  
De **11 a 15** años: 10  
De **16 a 18** años: 1  
Más de 18 años: 0  
**Total Menores: 33**

## POR NACIONALIDADES

MUJERES	
<b>POR EXCLUSION</b>	2 COLOMBIA 1 EL SALVADOR 5 ESPAÑA 2 MARRUECOS 1 REPUBLICA DOMINICANA 2 RUMANIA 4 UCRANIA 1 VENEZUELA 1 PERÚ
<b>POR VIOLENCIA</b>	1 ARGELIA 12 ESPAÑA 1 RUMANIA

## POR SALIDAS DEL RECURSO

<b>MUJERES EXCLUSION</b>	A vivienda alquilada por ella misma.	3
	A alojamientos alternativos gestionados por esta delegación	7
	Alojamiento hotelero en la ciudad	1
	Pasa a Expediente de VG	1
	Vuelve a su país	2
	Trasladada al Albergue Municipal	1
	Salida voluntaria.	1
	Permanece en el Recurso	3
<b>MUJERES VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	A su domicilio con medidas	4
	Recurso Emergencia del IAM	6
	Salida voluntaria sin Medidas Cautelares	3
	Salida voluntaria de la que se desconoce, si tiene o no, medidas cautelares	1



## INSTITUCIONES DERIVANTES

### MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO VIENEN DERIVADAS DE:

- FFCCS 9
- JUZGADO 0
- CMIM 3
- T.S HOSPITAL 1
- EXP SOCIAL PASA A GÉNERO 1

### MUJERES QUE ESTÁN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL VIENEN DERIVADAS DE:

- ACCION SOCIAL 17
- P. LOCAL 1
- ACCION SOCIAL, P. NACIONAL Y J.U 1

## SOLICITUDES DE ACOMPAÑAMIENTO POLICIAL

Para 14 usuarias: 3 P. Local, 10 UFAM, 1 Guardia Civil, y 2 P. Nacional

## LLAMADAS AL TFNO DE EMERGENCIA

Llamadas VG	20
Llamadas Exclusión	3
Horario de día	7
Horario de noche	16

## Nº SEGUIMIENTOS USUARIAS

Para 7 usuarias: 9

## CATERING

### MENUS SOLICITADOS

Total de desayunos_____	934
Total almuerzos_____	1.295
Total meriendas_____	1.535
Total cenas_____	1.693



Al margen de los datos cuantitativos, destacar que se ha producido un importante avance en lo que respecta a mejoras del sistema de recogida de datos del RE. De hecho se ha solicitado al departamento correspondiente la elaboración de una base de datos con el objetivo de obtener de forma inmediata cuantos datos sean necesarios.

Por otro lado, con fecha 10 de octubre de 2024 se aprobó en Junta de Gobierno Local el Cuadro Horario del Recurso de Emergencias, algo que hasta este año nunca se había aprobado.

Dicho cuadro regula el régimen de turnos de trabajo y descansos. Regula el grupo de correturnos con las correspondientes secuencias de trabajo y descansos.

Así mismo establece y regula la figura de la compra de libranza, algo novedoso y que nunca se ha llevado a cabo.

Regula la secuencia de turnos para las vacaciones anuales, así como establece el régimen de las jornadas laborales, permisos y descansos.

En definitiva, ordena y regula formalmente todo lo relacionado con el trabajo que ejercen las educadoras en el RE.

### **1.3 Piso tutelado para mujeres víctimas de violencia de Género: PROYECTO CREAR UN HOGAR.**

Es vivienda está destinada a familias monomarentales con menores a su cargo, que tras sufrir una situación de violencia de género, necesitan un apoyo psico-social en su proceso de restauración personal, según convenio Vigente firmado con EMUVIJESA.

El procedimiento de gestión para los ingresos en la vivienda tutelada se hace en coordinación con personal técnico de Acción social, siendo el referente de cada usuaria, la trabajadora social encargada de cada caso.

A lo largo de 2024 se han alojado en el Piso Tutelado 3 familias monomarentales y un total de 8 menores.

Exponer que a lo largo de este año se ha tenido que realizar varias reparaciones en la vivienda motivadas por deterioro de paredes, y enseres.

Se ha procedido a la compra de un frigorífico nuevo así como de un



Microondas. Se han efectuado 9 visitas de seguimiento por parte de las trabajadoras sociales del CMIM y de Acción Social.

Cabe reseñar la dificultad que existe para dar cumplimiento al objetivo fundamental que motivó la puesta en marcha de este piso. En principio se estableció como una vivienda alternativa en la que las familias eran alojadas durante un periodo de tiempo límite, en tanto encontraban una vivienda definitiva.

Con el paso del tiempo se ha convertido en un recurso al que llegan las mujeres que sufren violencia de género y que esperan que desde Acción Social se les facilite una vivienda. En los últimos tiempos, las mujeres que allí han sido acogidas además de violencia de género tienen un perfil de exclusión social que prevalece sobre el anterior, lo que dificulta en gran medida su salida. De todo ello, se concluye que este piso debería ser gestionado en exclusiva por Acción Social, pues no cumple con el objetivo para el que fue creado.

#### **1.4. Programas con el Instituto Andaluz de la Mujer**

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con una serie programas y servicios para atender situaciones concretas y complejas que necesitan de una atención por parte de profesionales especializadas/os en materias tan sensibles como la violencia de género a menores, agresiones sexuales a mujeres, etc.

El acceso a estos programas se realiza fundamentalmente a través de los CMIMs.

En el caso de este CMIM, a lo largo de 2024 se han efectuado las siguientes derivaciones:

##### **1.4.1. Programa de atención a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales. AMUVI**

Servicio de información jurídica, asistencia legal y atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia sexual y abusos sexuales en Andalucía.

Comprende una red de atención especializada y gratuita para atender y proteger a las víctimas de la violencia sexual y abusos sexuales, sustentado en un enfoque de género y con carácter multidisciplinar jurídico y psicológico,



Se trata de un programa de atención jurídica y psicológica para mujeres víctimas de agresiones sexuales.

A lo largo de 2024 se ha derivado a 16 mujeres.

#### **1.4.2. Programa de Atención Psicológica a Hijas e Hijos de mujeres Víctimas de Violencia de Género.**

A través de este recurso, el IAM facilita a las mujeres que están siendo atendidas en el CMIM una atención psicológica individualizada para sus hijas e hijos, víctimas directas e indirectas de la situación de violencia y de los efectos negativos que para su desarrollo, psicológico y emocional, supone el haber estado expuestos a este tipo de violencia.

Se han llevado a cabo 3 grupos de menores. Cada grupo tiene un total de 12 sesiones de atención individualizada a las y los menores. En total se ha atendido a 13 madres y a 19 menores.

Así mismo, se han derivado al centro Provincial del IAM en Cádiz a 7 madres y 13 menores

#### **1.4.3. Servicio de atención grupal para mujeres Víctimas de Violencia de Género.**

La atención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género se constituye como uno de los modelos de intervención más eficaces para afrontar este grave problema social en las distintas fases en que este tipo de violencia pueda encontrarse, por lo que va dirigido especialmente a mujeres:

- Que quieren salir de una relación de violencia en la pareja.
- Que teniendo una relación de pareja conflictiva, quieren prevenir situaciones que les pueda llevar a una relación no deseada y violenta.
- Que habiendo salido de una situación de violencia, necesitan apoyo y atención psicológica para lograr su restablecimiento emocional.

Se ha realizado un taller en el primer trimestre del año llevado a cabo por una psicóloga contratada por el IAM, con una duración de 3 meses, consistente en 3 sesiones de grupo de acogida-reflexión y 8 sesiones de grupo, de autonomía personal



#### **1.4.4. Programa Una a Una. Programa Atención psicológica a Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género.**

El objetivo de este programa es ofrecer atención psicoterapéutica especializada a mujeres menores de edad, entre **14 y 17 años**, víctimas de violencia de género por parte de sus parejas o exparejas a través de sesiones de terapia individual y grupal, así como atención psicoeducativa a sus familiares. Cuenta también con orientación durante el procedimiento judicial y acompañamiento a juicios tanto a las menores como a sus familiares. El programa se complementa con la atención y tratamiento sexológico especializado para la menor víctima de violencia sexual.

A lo largo de 2024 se han derivado a 3 menores.

#### **1.5. Protocolo Interinstitucional en Materia de Violencia de Género**

Como se sabe, la Mesa Técnica de Seguimiento del Protocolo se reúne al final de cada trimestre, por lo que en 2024 se han celebrado cuatro Mesas de Seguimiento.

En ellas se abordan cuestiones técnicas del funcionamiento ordinario de las instituciones que son susceptibles de revisión y mejoras. Al mismo tiempo se adoptan acuerdos de carácter interno, con el objetivo de mejorar la coordinación y la actuación de las instituciones integrantes del protocolo en su quehacer diario.

Las Mesas de seguimiento se celebraron en las siguientes fechas: 4 de abril, 5 de julio, 27 de septiembre y 17 de diciembre.

Cabe destacar algunos de los logros más importantes que se han producido en 2024:

- Se ha logrado que las FFCCS envíen a primera hora de la mañana los atestados al Juzgado de VG al objeto de que las víctimas pasen el menor tiempo posible en el juzgado y no permanezcan allí toda la mañana como ha venido ocurriendo.
- Se ha conseguido que la Junta de Andalucía designe un/letrado/a más de guardia para el turno de VG.
- Por otro lado, por parte del SAS se está incidiendo en la necesidad de la



cumplimentación de los partes médicos, y que además, estos sean de calidad.

- Han aumentado las derivaciones al SAVA por parte de los Centros de Salud.

Por otro lado se han efectuado varios escritos de solicitudes como son:

- Se envía un escrito al IAM para que faciliten alojamiento de emergencia también a todas las mujeres que tengan un nivel de riesgo Medio.
- Se envía un escrito al ICAB para que dé traslado a la Junta de Andalucía, solicitando un/a letrado/a exclusivamente para asistir al investigado.
- Al objeto de la que víctima permanezca en el Juzgado de VG el tiempo absolutamente imprescindible, se acuerda con el ICAB que UFAM informará al/la letrado/a de guardia la hora de citación de la usuaria en el Juzgado y de esta forma ella no tendrá que esperar.

## **1.6 Foro Social contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual de Jerez.**

El Foro Social contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual, en adelante Foro, se creó en enero de 2022. A lo largo de su andadura, no sólo se han ido incrementando las acciones de sensibilización y formación, sino lo que es más importante se ha establecido un canal de comunicación y coordinación entre los diferentes agentes sociales con competencia en la materia. A lo largo de 2024 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Se han celebrado cuatro Plenos; dos ordinarios, 19 de abril y 18 de octubre, y dos extraordinarios, 19 de julio y 9 de septiembre.
- Pleno Ordinario 19 de abril. En el mismo se lleva a cabo una propuesta de actividades para ponerlas en marcha en el año 2024 y se presenta el Proyecto AMIRA por parte de la ONG Mujer en Zona de Conflicto. En este mismo pleno se informa de que el Ayuntamiento de Jerez está redactando una Ordenanza sobre prostitución que se encuentra en trámites de revisión jurídica



- Pleno Ordinario 18 de Octubre. Al tratarse de este día el Pleno se inicia con la lectura de un texto conmemorativo del Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos. Posteriormente Delia Peña interpreta la pieza Musical *Bergère Captive*, del compositor francés Ferroud.

El resto del Pleno se dedicó a exponer las aportaciones que se habían hecho a la Ordenanza contra la prostitución, abriéndose un amplísimo debate en torno a la procedencia o no de la misma.

Finalmente se plantea la necesidad de efectuar un Estudio Diagnóstico previo para analizar la situación real de la prostitución en Jerez.

- Pleno Extraordinario 19 de Julio. El único punto que se trató en este Pleno fue la adhesión del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera a la Red de Municipios libres de Prostitución y Trata. Se aprobó por unanimidad.
- Pleno Extraordinario 9 de septiembre. En este pleno se presenta a las distintas entidades el borrador de la Ordenanza contra la Prostitución. Se abre un amplio debate respecto a la misma.
- ✓ Por otro lado, la Comisión Permanente se ha reunido el 14 de mayo con el objetivo de efectuar el calendario de acciones que propuso el Pleno ordinario del mes de abril.
- ✓ Mención aparte merece la conmemoración del día 23 de septiembre, Día Internacional Contra la Explotación Sexual de Mujeres, Niñas y niños. En la sala U del Ayuntamiento y con la presencia de gran parte de la Corporación Municipal, así como de las personas representantes de las diferentes instituciones y ONGs que configuran el Foro, se llevó a cabo un acto de sensibilización en el que se dio lectura a 'La historia de Bora', un relato escrito por mujeres supervivientes de trata, con las que trabaja la asociación APERFOSA. La lectura del mismo corrió a cargo de técnicas de dicha Asociación.



- ✓ Ordenanza Municipal contra la Prostitución. Como se ha reflejado anteriormente, la ordenanza ha sido analizada y debatida en diferentes plenos del Foro a lo largo de 2024. A continuación se resume cómo ha sido el proceso de elaboración y aprobación de la misma

## **RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA PROSTITUCIÓN Y TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

En relación con el procedimiento para elaboración y aprobación de una ordenanza municipal que regulase la lucha contra el ejercicio de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en el término municipal de Jerez de la Frontera, se procede a realizar el siguiente resumen de todos los pasos dados para su elaboración.

**Primero.** En fecha 23 de Junio de 2024, se encarga a la asesoría jurídica del CMIM la redacción del borrador de una ordenanza municipal que regulase la lucha contra el ejercicio de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en el término municipal de Jerez de la Frontera.

Desde ese momento, se procede a elaborar el borrador de la Ordenanza, utilizando para ello ordenanzas similares de otras localidades y adaptando su regulación al término municipal de Jerez.



**Segundo.** Una vez redactado el borrador del texto legal, se procede a convocar un pleno extraordinario del Foro Social contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual el 9 de Septiembre de 2024.

Dicho pleno, se convoca con el objetivo principal de exponer en el Foro el primer borrador de la Ordenanza contra la prostitución y la trata, así como para informar que desde el mismo día 9 de Septiembre se procedía a realizar la consulta pública a través del portal web de este Ayuntamiento para que cualquier ciudadano pudiese aportar ideas que podrían ser tenidas en cuenta en la elaboración de la Ordenanza.

En el citado pleno extraordinario del Foro, los miembros del mismo presentaron aportaciones sobre el borrador, pues consideraban que había que modificar varios aspectos del mismo.

**Tercero.** Como siguiente paso en el procedimiento de elaboración de la Ordenanza, se realiza una consulta pública, siguiendo el mandato contenido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Resolución de Alcaldía de 24 de mayo de 2018, por la que se aprueba las directrices sobre la consulta, audiencia e información pública a la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de ordenanzas y reglamentos.

Dicha consulta, anteriormente mencionada en el punto segundo de este resumen, finalizó el día 7 de Octubre de 2024.

En la misma, diversos miembros del Foro realizaron aportaciones extrayéndose diversas conclusiones.

**Cuarto.** Una vez finalizada la consulta pública y analizada las aportaciones realizadas, se procedió a la elaboración de un informe técnico, en el cual se concluyó que, en función de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los municipios tienen una facultad discrecional de aprobar ordenanzas y reglamentos para regular aspectos específicos de la vida local, siempre y cuando estas normas no vulneren al legislación estatal o autonómica.

En dicho informe técnico se concluye que tomando en consideración las aportaciones realizadas en la consulta pública, desde el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, se ha tomado la decisión de no ejercer la potestad



normativa en esta materia, es decir, decide abandonar el proyecto de elaboración de la Ordenanza contra la prostitución y trata con fines de explotación sexual.

Como alternativa a dicha Ordenanza, atendiendo a las necesidades de los ciudadanos de Jerez y teniendo en cuenta las aportaciones de este foro, así como las realizadas mediante la consulta pública, se considera adecuado llevar a cabo la elaboración de un Plan Municipal que englobe las materias en cuestión.

**Quinto.** Como último paso dado en el procedimiento de elaboración de la Ordenanza, se celebró el día 18 de Octubre de 2024, el pleno ordinario del foro social contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el salón de plenos del Ayuntamiento.

Uno de los puntos contenidos en el orden del día, en concreto el tercero, era el seguimiento y la información sobre las aportaciones realizadas en la consulta pública en relación con la Ordenanza contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual, en el cual se realizaron multitud de aportaciones por lo miembros del Foro, llegándose a cuestionar la conveniencia de la citada Ordenanza.

Finalmente en diciembre de 2024 se ha encargado un estudio Diagnóstico de la prostitución en Jerez.

## **1.7. Firma del Convenio de Cofinanciación del CMIM con el IAM.**

Con fecha 30 de diciembre se firmó el convenio entre el Instituto Andaluz de la Mujer y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para el mantenimiento del Centro Municipal de Información a la Mujer de Jerez de la Frontera en el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía. Es un convenio cuatrianual (2023-2026).

## **1.8. Otras acciones.**

### **1.8.1. ERACIS Plus**

Tiene por objeto la mejora de la situación económica, laboral y social de las personas en las zonas desfavorecidas. En este sentido, un grupo de población



catalogado como de especial interés son las mujeres en riesgo de exclusión y las víctimas de violencia de género.

Se han derivado en 2024 a 25 usuarias del CMIM al Programa Eracis +

## **1.9 Novedades implantadas en el CMIM**

### **1.9.1. Registro General Y Registros Departamentales.**

Cualquier tipo de documento que se recibe o se envía desde el CMIM es registrado en función del mismo en uno u otro Registro.

Toda la documentación aportada por la usuaria para las diferentes demandas es registrada. Por el contrario, al CMIM llega a través del registro general diferentes demandas PIP, convocatorias, justificaciones, etc.

### **1.9.2. Sistema de Gestión De Espera**

En el CMIM se ha implementado el Sistema de gestión de citas a través del sistema informático SIM. De esta, forma se envía mensaje SMS con día y hora de cita a la usuaria. Cabe destacar que se incorpora un nuevo sistema de citas: la cita inmediata. Anteriormente solo se podían agendar citas con 24 horas de antelación.

### **1.9.3. Cita Inmediata**

Se han introducido los siguientes cambios en el sistema de asignación de cita:

Hasta ahora, el sistema de cita previa en el CMIM consistía en dar una cita a una usuaria como muy pronto para el día siguiente. A partir de ahora, el sistema permitirá dar cita previa en el mismo día, pero únicamente si existe algún hueco libre en el calendario.

Otro cambio que se ha introducido es que se podrán dar citas directas sin necesidad de estar en cita previa, es decir, se podrá pedir al sistema que nos dé un número de cita, que se situará en cola junto a las citas previas que haya. Se podrán dar todas las citas autodispensadas que se deseen hasta que el puesto se cierre.

El sistema llamará a este número "autodispensado" atendiendo a ciertas prioridades:



1. Se atenderán antes a las citas previas.

2. Sólo se activará la cita autodispensada en el caso de que una cita previa haya quedado sin atender o que haya finalizado sin consumir todo el tiempo que se estableció para la misma. Si una cita era de 10:00 a 10:30 y finaliza a las 10:10, entonces se llamará a la cita autodispensada, pero si la hora está cercana a la cita previa siguiente, entonces se dejará en espera hasta que haya otro hueco entre cita y cita, o se atenderá cuando finalicen todas las citas previas.

En resumen, la forma de dar citas previas no se ve afectada en su funcionamiento actual, todo funciona de la misma forma excepto que ahora ya se pueden dar citas previas en caso de que haya huecos en el calendario y también se podrán dar citas autodispensadas en el mismo día sin necesidad de dar una cita previa.

#### **1.9.4. Acuerdo Encargo Tratamiento de Datos**

A lo largo de 2024 se han tramitado 3 documentos de Acuerdo de Encargo de Tratamiento de Datos, dadas las 3 incorporaciones temporales nuevas a la plantilla del CMIM; dos psicólogas y un psicólogo. El acuerdo de tratamiento de datos es un requisito y permiso necesario para que técnicos con contrataciones/colaboraciones de servicios externos (empresas, entidades o instituciones) puedan realizar tratamiento de datos personales bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, a través del Guss. Ha sido un logro, ya que es la primera vez que se ha tramitado en el Ayuntamiento, al proceso de la solicitud Acuerdo Encargo Tratamiento de Datos requirió firma de Alcaldesa mediante resolución de alcaldía.

#### **1.9.5. Revisión y actualización de direcciones de Correos Electrónicos.**

A principios de año se ha revisado y modificado un listado de correos electrónicos antiguos, en algunos casos, y erróneos en otros. Así mismo se ha modificado la dirección de correo electrónico del CMIM. Durante 6 meses se mantuvieron los que se han modificado y/o eliminado. En ese periodo de tiempo se estuvieron redirigiendo a los nuevos. A finales del año 2024 esta tarea se había completado.

#### **1.9.6. Revisión Categorización de las Intervenciones GUSS del CMIM**

Otro asunto de gran importancia llevado a cabo durante el año 2024 ha sido la revisión, modificación y ampliación de los Tipos de Asuntos e Intervenciones del



CMIM en el Guss.

En este sentido cabe asegurar que se ha implementado una profunda revisión de los tipos de asunto que originariamente se establecieron, adaptándose a las nuevas demandas de las usuarias, así como a los nuevos programas que han ido surgiendo.

### **1.9.7. Exportación Y Tratamiento Datos del GUSS**

Respecto de la exportación y tratamiento de datos del GUSS, se han llevado a cabo tres sesiones formativas de personal del CMIM con el administrador de la aplicación, al objeto de poder llevar a cabo dicha labor por parte del personal de información y administración de este Centro.

### **1.9.8. Petición infraestructura tecnológica.**

Se han realizado continuas peticiones mensuales al Departamento de desarrollo de Jesytel, para cada modificación relacionada con la parametrización, nuevas incorporaciones, permisos, del Guss.

## **2. Unidad de prevención, sensibilización y formación**

La Unidad de Prevención, Sensibilización y Formación se crea con la finalidad de aunar de manera transversal las diferentes acciones educativas, de formación y de sensibilización que se desarrollan desde el Servicio de Igualdad y Diversidad. Con este enfoque se desarrollan diferentes estrategias formativas, educativas y de sensibilización que están destinadas a los diversos sectores poblacionales, como son población general, profesionales, entidades sociales y asociaciones, mujeres, jóvenes, escolares, etc. de la localidad al objeto de prevenir la violencia de género y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra localidad.

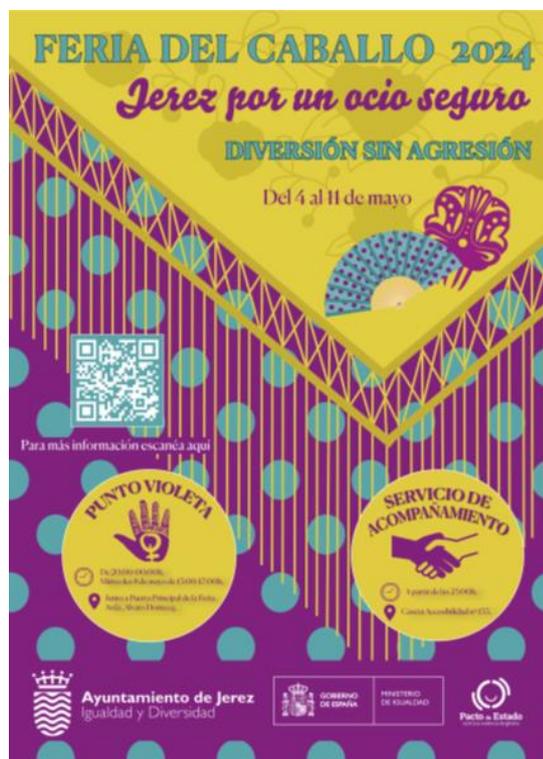
### **2.1 Sensibilización y prevención:**

#### **2.1.1 Proyecto Prevención de violencia de género en espacios de ocio: Jerez por un ocio seguro en Feria**

El Proyecto Prevención de violencia de género en espacios de ocio: Jerez por un ocio seguro en Feria se ha desarrollado a través de diferentes estrategias como son Campaña de marketing social a través de cartelería, campaña de difusión en redes sociales Facebook e Instagram; Servicio de Punto violeta y Servicio de acompañamiento durante la celebración de la Feria del Caballo.

Objetivos:

- Sensibilizar a la ciudadanía en favor de la igualdad de género con el fin de prevenir y eliminar todo tipo de violencia sobre las mujeres y especialmente las violencias sexuales.
- Fomentar la igualdad entre los sexos, con el fin de prevenir situaciones de violencia de género y sexual en todos los sectores poblacionales y especialmente entre jóvenes, planteando las relaciones de respeto en espacio de ocio y diversión.
- Dar a conocer los recursos y servicios disponibles en la ciudad para la atención integral de las víctimas de violencias de género.
- En situaciones de agresión, favorecer espacios profesionalizados donde poder atender a las mujeres víctimas y ofrecerles apoyo psicosocial inmediato.
- Coordinar las actuaciones e intervenciones que se realicen con la Policía Nacional, Policía Local, servicios sanitarios y recursos asociativos especializados.
- Conseguir la máxima participación e implicación de la ciudadanía general en la prevención de las violencias de género y violencias, haciendo especial incidencia en la población juvenil.





Parte de este proyecto ha sido Financiado con Fondos del Pacto de Estado contra la VG-2023. Los Ejes y Medidas de Pacto de Estado a los que da respuesta este Proyecto: Eje 1. La ruptura del silencio: Sensibilización y prevención. Medida 24 y 30. Eje 8. Visualización y atención a otras formas de violencia contra las mujeres. Medida 254.

Las acciones incluidas durante la celebración de la Feria del Caballo (del 4 al 11 de mayo):

- 1.-Difusión de cartelería y colocación de imagen de la Campaña: en Casetas de Feria, en el interior de autobuses urbanos y en pegatina colocadas en taxis de la Ciudad.
- 2.- Información y sensibilización sobre la Campaña a responsables de casetas, se informa también sobre los diferentes servicios de prevención disponibles y de protocolo de actuación.
- 3.- Colocación de Punto informativo: Punto Violeta en la puerta principal del recinto ferial dinamizado por personal técnico especializado del 4 al 11 de mayo de 2024 donde se repartió merchandising y material informativo sobre la campaña, e información sobre servicios disponibles, como servicio de acompañamiento, etc. a toda la ciudadanía que se acercaba.
- 4.- Campaña en redes sociales, creación de contenidos y difusión, Punto Violeta Jerez (Facebook e Instagram) e información de Linktree para el QR.
- 5.- Servicio de Acompañamiento a mujeres mayores de 18 años. Tanto a pie dentro del recinto Ferial, enlazando con paradas de transportes públicos, y en determinados casos con traslados en taxis hasta sus domicilios.
- 6.- Los servicios de taxi y de autobuses colaboraron con la campaña para favorecer una vuelta segura a casa:

- Tele taxi: Colocación de pegatinas con el QR para acceder a la información en todos los vehículos de la Asociación, también ofrecían servicios de desplazamientos a domicilios en situaciones que así lo requirieran, y de espera hasta que se entrara en el domicilio o portal.
- Autobuses: Colocación de cartelería dentro de los autobuses. Ampliación del horario y aumento del número de paradas para reducir el trayecto de la parada a las casas.

En general la campaña, tanto digital como presencialmente ha sido exitosa, si bien ha llegado mayoritariamente a un público femenino que ha sido quién más se ha acercado o han interactuado en ambos espacios. Consideramos que esto puede deberse a la percepción de la posibilidad o riesgo a ser víctima que

provoca una mayor implicación en conocer los recursos y hacerse eco de la campaña.

La campaña digital ha amplificado el público al que acercarse, llegando a conocerse la campaña para aproximadamente 4000 personas en Instagram y 1300 en Facebook. Además, el perfil de la población a la que se ha llegado en redes sociales es de una población más joven en Instagram y adulta de mediana edad en Facebook. Consideramos que la estrategia de difusión y marketing de la campaña ha sido un éxito y que ha respondido adecuadamente a lo esperado.

A lo largo de toda la semana de Feria la Campaña general como los diferentes servicios que incluía tuvieron una importante repercusión en medios de comunicación tanto locales como regionales.

**Total beneficiarias (personas acuden presencialmente):  
2.881 personas, de las cuales 2.332 son mujeres y 549 hombres.**

Punto violeta: 2.656 personas: 2.107 mujeres y 549 hombres

Servicio de acompañamiento: 225

Bono taxis utilizados: 48





### 2.1.2 Campaña IAM LINEA 900 Verano

Campaña de sensibilización impulsada por el Instituto Andaluz de la mujer en época estival para dar a conocer el teléfono 900200999 de información a la mujer y de atención a víctimas de violencias de género a nivel regional

La colaboración municipal con esta Campaña del IAM ha consistido en la colocación de stand informativo del IAM en la salida de la Sexta Etapa Vuelta Ciclista España, en Carrefour Sur el 23 de agosto, así como la aportación de personal técnico para la información y sensibilización.

Se acercan al stand **unas 250 personas, 175 mujeres y 75 hombres.**



### 2.1.3 Campaña sensibilización 25 noviembre 2024: "Que la vergüenza cambie de bando"

Con motivo del 25 Noviembre: Día Internacional por la eliminación de la violencia contra las mujeres este año la Programación de actividades ha tenido como lema **"Que la vergüenza cambie de bando"** elegido por el CLM en apoyo y homenaje a Gisele Pelicot, superviviente de violencia sexual, cuyo juicio se está celebrando en estos meses en Francia.

Gisele en una de sus declaraciones usó esta frase para señalar que los que tienen que sentir vergüenza no son las víctimas de violencias sexuales sino los agresores por los actos tan deleznable que comenten.



### **Objetivos generales:**

- Sensibilizar y fomentar la corresponsabilidad social de rechazo a la violencia de género haciendo especial hincapié en la problemática de las violencias sexuales, en diferentes sectores poblacionales de la localidad, especialmente población general y jóvenes.
- Seguir fomentando y visibilizando el modelo de relaciones afectivas en buen trato como estrategia de prevención de la violencia de género en diferentes sectores poblacionales y especialmente en jóvenes.
- Favorecer el empoderamiento personal y social de las mujeres como forma de prevenir la violencia de género.

El Programación municipal 25N-2024 ha tratado visibilizar y sensibilizar sobre dicha problemática a través de diferentes actividades destinadas a diferentes sectores poblacionales (población general, mujeres, profesionales, escolares, ...) y a través de diferentes formatos (actividades formativas, educativas, culturales, )..., y es fruto de la colaboración y trabajo conjunto del Servicio de Igualdad y Diversidad con gran número de entidades y organizaciones que operan en la localidad con un objetivo común la lucha contra la violencia de género.



Actividades incluidas en la Programación:

- **Taller de Defensa personal para mujeres. 2º Edición.** Desde el 15 de octubre al 3 de diciembre.

Con la finalidad de fomentar el empoderamiento y la resiliencia femenina como forma de prevención/protección frente a las violencias machistas. Este taller está destinado a mujeres a partir de 16 años.

La defensa personal es una temática que cada día despierta más interés en las mujeres, y que ha sido demandada por mujeres usuarias de los servicios de atención del Centro de Información de la Mujer. A lo largo del primer semestre del año se organizó una primera edición del mismo con gran éxito de participación, y valoración positiva por parte de las participantes, por lo que se decide incluir una segunda edición a desarrollar en el último trimestre del año. Inician el taller **20 mujeres**, si bien a medida que avanza se producen algunas bajas, permaneciendo un grupo estable de 10 mujeres que finaliza el mismo.



- **Programa Mediadores/as por la Igualdad.**

El **29 de octubre tuvo lugar** la sesión de presentación y formación inicial destinada a los/las docentes responsables del Programa en los centros en la Casa de las Mujeres de 12 a 14 h.

Este Programa de formación y acompañamiento de alumnado mediador en el ámbito de la igualdad, diversidad y prevención de las violencias de género se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar 2024-2025 se ha incluido dentro de la Oferta formativa municipal destinada a escolares.

**10 centros participantes, se pretende formar a unos 141 alumnos/as, de los cuales 93 son chicas y 48 chicos.**

Relación de centros participantes: IES Santa Isabel de Hungría, IES Lola Flores, IES Seritium, IES Elena García Armada, IES Sofía, IES Coloma, IES Asta Regia, IES Fernando Savater, IES Fco. Romero Vargas, IES Josefa de los Reyes.

Pretende formar y tutorizar a un grupo de alumnos/as de 3º ESO en cada centro para que realicen funciones de sensibilización y prevención entre sus compañeros/as, convirtiéndose en mediadores/as por la igualdad y la no violencia, apoyando en la labor de coeducación de sus centros y colaborando en la organización de actividades junto al profesorado responsable, etc.

La formación del alumnado tiene una duración total de 8 horas lectivas para cada grupo, distribuidas en dos sesiones de 4 horas cada una. A lo largo de los meses de noviembre y diciembre se ha desarrollado la primera sesión formativa en los diferentes IES.

Con posterioridad a la formación se tienen previstas sesiones de seguimiento para cada centro, donde se seguirá tutorizando la labor del alumnado medidor.

El programa finalizará con un Encuentro inter centros de todos los grupos previsto para el 8 de mayo.

Este Programa ha sido financiado con Fondos del Pacto de Estado contra la VG-2024.



- **Mujeres y hombres en alianza contra la violencia de género: Acto simbólico estatua Minotauro. 4 de noviembre**

Organizado con el Consejo Local de las Mujeres ha sido el 7º año que el Minotauro se viste de morado de forma ininterrumpida.

Este acto se inició en la campaña del 25 de noviembre del año 2018, con una visión integradora de la lucha contra la violencia de género, que destaca la importancia de que la ciudadanía, y en especial los hombres de esta ciudad se posicionen públicamente contra de la violencia de género.

Colabora el Consorcio de Bomberos.

Asistieron unas **80 personas, 60 mujeres y 20 hombres.**



- **Exposición "Lentes de Vida". Del 5 al 10 de noviembre** en Claustros de Santo Domingo.

Esta Exposición se ha realizado en colaboración con APERFOSA y en el contexto de las propuestas de actividades de sensibilización propuestas en el Foro Social contra la trata de mujeres y niños/as con fines de explotación sexual.

La Exposición "Lentes de vida" es el resultado del trabajo realizado por mujeres supervivientes de diversas violencias de género, acogidas en Programas de la Entidad APERFOSA en Talleres de Fotografía Creativa donde han participado.

A través de una cámara de fotos analógica, exploran su identidad, desarrollan su creatividad y mejoran su autoestima, favoreciendo en todo momento la toma de decisiones. La fotografía les acompaña en su proceso de recuperación y les ayuda a que se reconozcan y se acepten en aquello que ven. En talleres semanales, comparten las imágenes que van tomando y reflexionan sobre ellas, lo que les provoca empatía y cohesión. En un cuaderno van seleccionando sus fotografías más simbólicas y escriben sobre ellas, creando una auténtica obra artística.

A lo largo del proyecto han participado más de 15 mujeres de diferentes países y continentes, lo que da una pista de la enorme riqueza cultural que se genera.

**Asisten unas 500 personas, 300 mujeres y 200 hombres** entre ellos varios grupos de alumnado, de la UCA, Escuela de Arte, Centro Formación Medac, así como miembros de asociaciones de mujeres y entidades sociales...





**Ayuntamiento de Jerez**  
Igualdad y Diversidad





- **Acto Colocación Lazo Morado fachada Biblioteca Municipal**, Alameda del Banco. Tuvo lugar el 12 de noviembre.

El Lazo morado se ha convertido el símbolo de lucha contra las violencias de género a nivel internacional.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia de género, el 25 de noviembre, el Gobierno municipal ha querido colocar este símbolo en un lugar visible de la Ciudad para recordar su compromiso institucional con esta lucha.



Este lazo simbólico permanecerá colocado en la fachada principal de la biblioteca durante todo el mes de noviembre.

**Asistieron alrededor de 60 personas, unas 40 mujeres y unos 20 hombres.**

- **Talleres Género Educa dinámicas. Prevención violencia de género destinada a jóvenes. Semana del 11 al 15 de noviembre**

El proyecto Género Educa trata de fomentar la conciencia social y prevenir la violencia de género en población joven de la localidad. Incluye 12 Talleres destinados a jóvenes estudiantes de centros educativos de la Ciudad. Finalmente se impartieron 10 talleres pues dos no pudieron darse debido a la suspensión de las clases por la Dana el 14 de noviembre.



**Tanto los Talleres Género Educa como las sesiones La violencia de género es real. Educación como herramienta de cambio** tienen como finalidad de empoderar y sensibilizar a las personas como agentes de cambio frente a las violencias machistas y las de desigualdades de género, los primeros está destinados a alumnado de 3º y 4º de Eso, y las segundas a alumnado de grados universitarios y de grados profesionales como una forma de sensibilizar a futuros profesionales para que incorporen la perspectiva de género y la prevención de las violencias machistas en sus prácticas profesionales.

Centros participantes: IES Caballero Bonald, IES Sofía, IES Asta Regia, IES Santa Isabel Hungría, UCA.

Fueron impartidos por Sabela Eiriz Fernández. Educadora social, Técnica de apoyo a víctimas y Formadora del proyecto Género Educa del Grupo Koremi.

**Participan 350 jóvenes estudiantes, 240 chicas y 110 chicos (de los cuales 170 fueron estudiantes de grados, 150 mujeres y 20 hombres, futuros profesionales).**



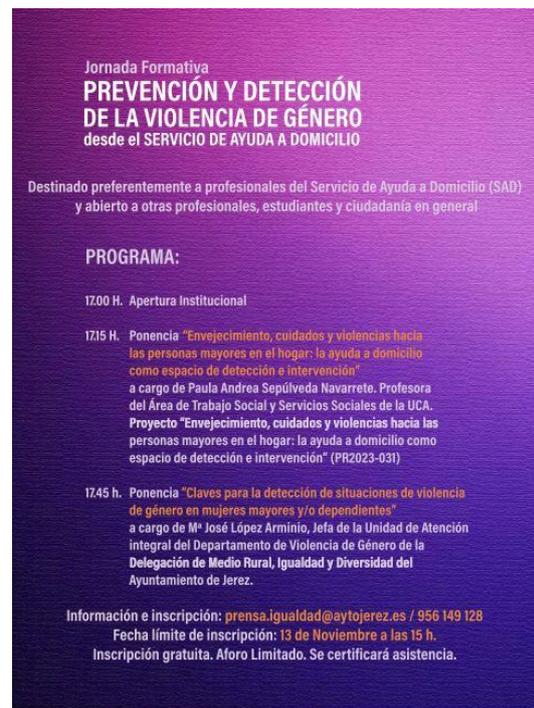
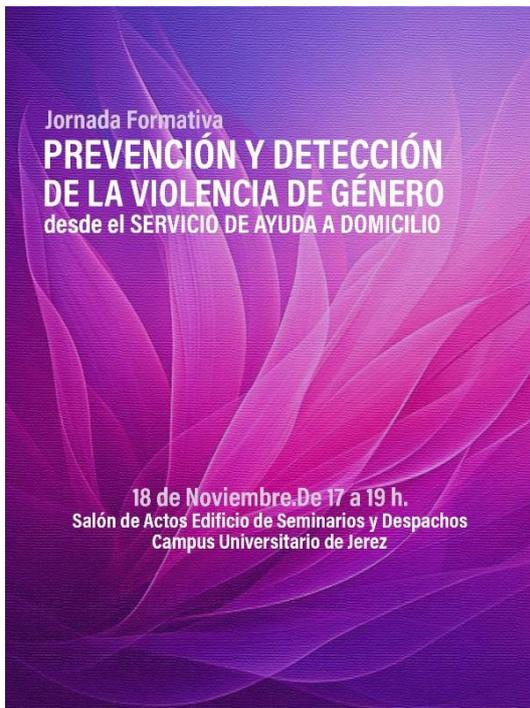


- **Jornada Formativa Prevención y detección de violencia de género desde el Servicio de Ayuda a domicilio.**

Organizado por nuestro Servicio, la Delegación de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia, COMUJESA y la Unidad de Igualdad de la UCA. Tuvo lugar el 18 de noviembre en el Salón de Actos Edificio de Seminarios y Despachos de Campus Universitario de Jerez.

A partir de un Proyecto de investigación realizado por la UCA sobre la Violencia de género en mujeres mayores, se visibiliza el papel clave que pueden tener las profesionales de los servicios de ayuda a domicilio en la detección e intervención en estas situaciones. Por lo que en coordinación con la Delegación de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia, y Servicio de Igualdad y Diversidad se valora la pertinencia de organizar una jornada formativa destinada a estas profesionales, donde profundizar en la problemática y facilitar herramientas para la detección y derivación.

La formación estuvo destinada preferentemente a profesionales del Servicio de Ayuda a domicilio (SAD), aunque asistieron otros profesionales y alumnado del Grado Atención a personas en situación de dependencia del IES Asta Regia.



Durante la primera ponencia Paula Sepúlveda Navarrete, profesora del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la UCA presenta el Proyecto de investigación "Envejecimiento, cuidados y violencias hacia personas mayores en el hogar: la ayuda a domicilio como espacio de detección e intervención". Inicia su intervención contextualizando la realidad de la violencia de género en mujeres mayores y dependientes, para pasar a detallar los datos más significativos que aporta la investigación realizada, centrándose en el papel relevante de las profesionales de los servicios de atención personas mayores en la detección y derivación cualquier situación de maltrato y abuso en personas mayores y especialmente, en mujeres ancianas y dependientes en situaciones de violencia de género.

M<sup>a</sup> José López Arminio Jefa de Unidad de Atención Integral del Departamento de Violencia de género de la Delegación de Medio Rural, Igualdad y Diversidad desarrolló la ponencia denominada Claves para la detección de situaciones de violencia de género en mujeres mayores y/o dependientes destacando las habilidades y actitudes que las profesionales de los servicios de ayuda a la dependencia deben poner en juego en estas situaciones, expone los protocolos de derivación y coordinación interinstitucional existentes, y vuelve a destacar el papel clave de las profesionales en la detección y derivación.



**Participan 130 personas, 110 mujeres y unos 20 hombres.**



- **Jornada Claves para la Prevención e intervención en violencias sexuales.**

Estas Jornadas fueron organizadas en coordinación con la Federación Sol Rural. Tuvieron lugar el 21 de noviembre en el Salón de Actos Centro Cívico Rosa Roige.



Dado que la temática de la programación municipal gira en torno a las violencias sexuales, se consideró oportuno incluir una Jornada abierta a la ciudadanía, a profesionales, docentes y familias donde se abordará la problemática desde diversas perspectivas, como es analizar y visibilizar las violencias sexuales en la adolescencia, abordando los riesgos que conllevan las nuevas tecnologías y facilitando herramientas para la prevención, por otro lado dar a conocer los servicios de atención a víctimas de violencias sexuales en Andalucía, así como reflexionar sobre los retos pendientes como sociedad en la prevención y abordaje de esta grave problemática.

Programa desarrollado durante la Jornada:

17:00 h. Apertura institucional al cuidado de Susana Sánchez Toro Delegada de Medio Rural, Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Jerez y de Rocío Ocaña Garrido, Presidenta de Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales Sol Rural.

17:15 h. "Violencia sexual en la adolescencia: una realidad invisible". Por Paloma Tosar López, Coordinadora de Igualdad, Experta en género y en prevención de violencias machistas.

18:00 h. "Recursos de atención a Víctimas de violencia sexual". A cargo de Mayka Asenjo Serrano y Fátima López Carillo, Psicóloga y Abogada del Servicio de información jurídica, asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual y abusos sexuales en Andalucía.

18:45 h. "Claves para la prevención e intervención en violencia sexual". Carmen Delia Reyes Rodríguez. Vicepresidenta de la Asociación social y cultural para las mujeres Marararía de Lanzarote.





**Asisten unas 40 personas, 37 mujeres y 3 hombres.**



- **Mesa informativa Consejo Local de las Mujeres.**

El punto informativo en el Área Comercial Luz Shopping el 22 de noviembre de 11 a 13:30 h.

Mesa informativa atendida por representantes del CLM con folletos y otros materiales específicos para la sensibilización, sobre los recursos, etc. A efectos de concienciación de la importancia de que la sociedad en su conjunto, y aún



en los espacios más cotidianos, se implique desde sus medios y en sus espacios contra la violencia hacia las mujeres, invitando también a la participación en la Manifestación del 25N, como un punto de confluencia de toda la sociedad contra las violencias machistas.



Participan 20 mujeres del Consejo Local de las Mujeres, y a lo largo de la mañana se contactó con unas **200 personas, 150 mujeres y 50 hombres**.

- **Manifestación ciudadana contra la VG 25 de noviembre.**



**El acto ha comenzado con un minuto de silencio** en memoria de las últimas víctimas de la violencia de género ocurridas este fin de semana, como muestra de repulsa e indignación, y recuerdo a las mujeres asesinadas, tras el cual se ha procedido a la **colocación** por parte de la teniente de alcaldesa de Igualdad y



Diversidad, Susana Sánchez, y la vicepresidenta ciudadana del Consejo Local de las Mujeres, Coral García Gago, **de la pancarta contra las violencias machistas en la fachada del Ayuntamiento, como adhesión a la manifestación estatal contra las violencias machistas.** El acto ha contado con la presencia del teniente de alcaldesa Jaime Espinar, y las delegadas Nela García, Yessika Quintero y Carmen Pina, junto a miembros de la Corporación.

Tras este acto simbólico, la Manifestación ha partido desde la calle Consistorio, para continuar por Plaza del Arenal, calle Corredera, Madre de Dios, Rotonda del Minotauro, calle Medina, calle Honda, Rotonda de los Casinos, y finalizar en la Plaza del Banco.

Durante el paso de la Manifestación, el alumbrado de Navidad se ha mantenido apagado como muestra de respeto.

El recorrido se ha realizado con un acompañamiento solemne de tambores y bombos distribuidos al inicio, en el tramo central de la marcha, y al final de la misma. La manifestación ha realizado diferentes paradas para dar lectura por parte de integrantes del Consejo Local de las Mujeres a diferentes poemas presentados al Certamen de Poemas y Cartas de Amor en Buen Trato.

**Participan unas 600 personas, 400 mujeres y 200 hombres.**





- **II Encuentro con responsables de Coeducación** de los centros educativos.

El segundo encuentro de responsables de coeducación de los centros se plantea con la finalidad del favorecer el encuentro y la coordinación entre el profesorado responsable de coeducación de los centros de infantil y primaria, y secundaria y bachillerato de la localidad para recoger propuestas, detectar necesidades, aunar esfuerzos y compartir buenas prácticas, en materia de igualdad, diversidad y prevención de violencia de género se convoca un segundo Encuentro de responsables de coeducación de centros.

Tuvo lugar en la Casa de las Mujeres el jueves 28 de noviembre de 9 a 13,00 h.

Programa del Encuentro:

9:00 h. Apertura institucional

9:30 h. Mesa redonda Recursos municipales para educar en igualdad, diversidad y prevención de violencia de género.

11:00 - 11:30 h. Pausa-Café.

11:30 h. Sesión informativa "Prevención de trata con fines de explotación sexual" dentro del Programa Némesis a cargo de Juana García Caballero abogada de Ceain, Colegiada Ejerciente del Ilustre Colegio de abogados de Cádiz, experta universitaria en Derecho de Extranjería y de Cooperación al desarrollo por la Universidad de Cádiz.

12:30 h. Cierre y despedida.

La Jornada se inicia con la presentación del trabajo educativo que se impulsa desde el Servicio de Igualdad y Diversidad, detallando la oferta de actividades para curso 2024-2025 destinada a centros escolares por parte de los técnicos/as del Servicio que desarrollan dicha labor.

En la segunda parte de la mañana, Juana García Caballero abogada de Ceain y técnica del Programa Némesis impartió una charla de sensibilización sobre trata mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual.

Entre los aspectos a destacar está que reconocen y valoran nuestra Oferta de programas educativos como un apoyo al plan de igualdad que desarrollan en

los centros. También valoran positivamente el espacio de Encuentro facilitado, aunque señalan dificultades varias para asistir. Demandando más espacios de relación de este tipo para fortalecer vínculos y compartir buenas prácticas, formarse, etc.

Expresan dificultades en relación a su desempeño cotidiano como coeducadores/as, entre otras, la polarización de posturas que actualmente existe en cuanto a las temáticas de igualdad que se traslada a las aulas, a las familias, etc.

**Participan 25 profesionales, 23 mujeres y 2 hombres.**



- **Sesión de sensibilización sobre VG** con alumnado del Grado de Trabajo Social de la UCA.

Actividad Organizada por el Consejo Local de la Mujer que estaba prevista para el 14 de noviembre, y tuvo que posponerse al 19 de diciembre por la suspensión de las clases con motivo de la DANA.

Diferente integrante del CLM abordan la problemática de la Violencia de género, haciendo especial incidencia en la importancia de la participación organizada de las mujeres tanto para prevenir como para apoyar y acompañar a las víctimas.

Finalmente **participan 35 alumnas.**



<b>TOTAL PARTICIPANTES EN CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CON MOTIVO 25N-2024: 2.191 PERSONAS, 1.518 MUJERES y 673 HOMBRES</b>			
<b>TOTAL DE ACCIONES/ACTIVIDADES DESARROLLADAS: 31</b>			
<b>PARTICIPANTES POR SECTORES:</b>			
<b>POBLACIÓN GENERAL</b>	<b>PROFESIONALES</b>	<b>ADOLESCENTES Y JÓVENES</b>	<b>ACCIONES ESPECÍFICAS MUJERES</b>
<b>1480 personas 987 mujeres 493 hombres</b>	<b>165 profesionales 143 mujeres 22 hombres</b>	<b>526 jóvenes 368 chicas 158 chicos</b>	<b>20 mujeres</b>

#### **2.1.4 Punto Violeta Zambombas**

El servicio de Punto Violeta en la celebración de las Zambombas se enmarca en la Campaña Jerez por un Ocio Seguro, estrategia de prevención y sensibilización sobre violencias de género que viene desarrollando el Servicio de Igualdad y Diversidad en espacios de ocio y durante eventos Festivos de la Ciudad.

Con la finalidad de activar la respuesta ciudadana de rechazo a la violencia, potenciar espacios seguros, en los que la actitud de respeto de hombres y mujeres permita disfrutar a las chicas y a las mujeres de tradiciones y fiestas sin violencia, sin riesgo de agresiones sexistas, sean de la intensidad que sean.

Se ha desarrollado durante los días: 5, 6, 7, 8, 13 y 14 diciembre 2024 de 19 a 22 h. p.m.



Sus objetivos son:

- Concienciar, informar y promover espacios de diversión seguros, de respeto hacia las mujeres y libres de acosos y de agresiones.
- Prevenir, informando de la ubicación del Punto Violeta y hacer difusión a través de las redes sociales y sensibilizando a las personas que acudan a las fiestas mediante reparto de folletos.
- Detectar situaciones, zonas o puntos de peligro en la población.
- Atender, Acompañar y asesorar, prestando atención y asesoramiento en caso de que una mujer o una persona presencie o una mujer sufra una agresión, donde será atendida, en un espacio tranquilo e íntimo.
- Coordinar:  
En el caso de agresiones físicas, contactar y acompañar con el dispositivo sanitario presente en el evento, agentes de seguridad, o bien con los Servicios de Emergencias llamando al 112.  
Activar protocolo de emergencia, contacto permanente con cuerpos de



seguridad local y del estado.

Facilitar los recursos a la víctima y en caso de que lo desee ponerse en contacto con ellos.

El servicio de Punto Violeta ha tenido una acogida muy positiva entre las personas que disfrutaban de las fiestas navideñas y el mercadillo situado en Pl. Arenal.

Se han acercado principalmente mujeres, y jóvenes, siendo la franja de edad con la que más se ha interactuado la comprendida entre los 19 y 29 años.

Desde el Punto Violeta se han atendido casos que evidencian las barreras adicionales que enfrentan colectivos como mujeres con discapacidad, madres jóvenes, mujeres migrantes o personas con diversidad funcional. El servicio ha atendido también un porcentaje significativo de hombres para informarse, recoger recursos o buscar apoyo para personas cercanas.

También se han atendido consultas sobre relaciones tóxicas, especialmente por parte de adolescentes y jóvenes, que han compartido experiencias de relaciones de pareja marcadas por dinámicas de control, violencia psicológica y, en algunos casos, violencia física, por lo que se les han ofrecido todos los recursos a su alcance y la información necesaria para reconocer situaciones de violencia y poder pedir ayuda.

Se reparten unos 1.000 flyers informativos y 1.000 tapa vasos.

**Participan: 1.008 personas, 808 mujeres, 199 hombres, 1 otras identidades.**







## 2.2 Formación

En este apartado se detallan de etapas de primaria, secundaria y bachillerato de centros educativos, actividades formativas dirigidas a profesionales, formaciones dirigidas a sectores específicos y/o asociaciones y entidades sociales, así como las acciones de asesoramiento a profesionales en materia de formación en igualdad y prevención de la violencia de género realizadas a lo largo del año 2024.

### 2.2.1 Formación contexto educativo

#### 2.2.1.1 Programa en valores de igualdad y diversidad Oferta Jerez Educa: Curso 2023-2024

Para el curso 2023-2024 se ofertan 19 actividades en el ámbito de la educación en valores de igualdad y diversidad destinadas a escolares dentro de la Oferta municipal Jerez Educa. Dicha oferta incluye diversas modalidades educativas como talleres, charlas, exposiciones itinerantes, teatro, cuentacuentos, etc.

**Recibimos un total de 400 demandas de 52 centros educativos**, 31 centros de primaria, 2 de centros de personas adultas, 2 enseñanzas especiales, 17 de centros de secundaria, bachillerato y ciclos.

Desde la Unidad de Prevención, Formación y Sensibilización del Departamento de Violencia de género se gestionan directamente 6, que son las siguientes:

- Cuenta cuentos por la Igualdad\*
- Relaciones en buen trato y prevención de violencia de género: Proyecto Reescribiendo el Amor\*
- Sexualidades en buen trato: Proyecto Mokita Emosex\*
- Exposición Letras de Mujeres
- Taller cuanto más enseño, menos me ves
- Desactiva la trata. Sensibilización sobre trata de seres humanos

\* Reseñadas con asterisco las actividades que han sido financiadas con Fondos del Pacto de Estado-2023

En la tabla que aparece a continuación detallamos la demanda recibida la por actividades:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Nº DEMANDAS RECIBIDAS
Cuenta cuentos por la igualdad	46
Relaciones en buen trato y prevención de violencia de género: Proyecto Reescribiendo el Amor	42
Sexualidades en buen trato: proyecto Mokita Emosex	28
Exposición Letras de Mujeres	5
Desactiva la trata. Sensibilización sobre trata de seres humanos	5
Taller cuanto más enseñó, menos me ves	9
<b>TOTAL DEMANDAS</b>	<b>135</b>

A continuación aparece una tabla resumen de las actividades realizadas por el Departamento a lo largo del curso académico 2023-2024 dentro de la Oferta Jerez Educa detallada por temáticas, centros educativos, nº de ediciones realizadas y horas lectivas impartidas, nº alumnado que ha participado:

ACTIVIDAD	CENTRO EDUCATIVO	Nº ACCIONES REALIZADAS	Nº PARTICIPANTES
<b>Cuenta cuentos por la Igualdad</b>	CEIP Poeta Carlos Álvarez CEIP Federico Mayo CEIP Federico G. Lorca CEIP Alfonso X El Sabio Col. SAFA CEIP Sagrada Familia CEIP Arana Beato CEIP Nuestra Sra. de la Paz CEIP Isabel La Católica CEIP Pío XII CEIP San José Obrero CEIP Lomopardo CEIP Virgen del Mar CEIP Pablo Picasso CEIP María Pinilla CEIP Tomasa Pinilla CEIP La Ina	<b>12 ediciones</b> 12 horas lectivas	<b>770 personas</b> 435 alumnas 335 alumnos



	<b>17 centros educativos</b>		
<b>Relaciones en buen trato y prevención de violencia de género: Proyecto Reescribiendo el Amor</b>	<p>IES La Granja IES Asta Regia IES Fernando Savater IES La Campiña IES Dra. Josefa de los Reyes IES Lola Flores IES Coloma IES Seritium IES Santa I. de Hungría</p> <p><b>9 centros educativos</b></p>	<b>36 sesiones</b> 72 horas lectivas	<b>907 personas</b> 531 alumnas 376 alumnos
<b>Taller sexualidades en buen trato</b>	<p>CEPER Victoria Alba IES Andrés Benítez IES Asta Regia IES Elena García Armada IES J.M. Caballero Bonald IES Sofía IES Coloma IES Almunia IES Vega del Guadalete IES La Granja IES Santa Isabel de Hungría</p> <p><b>11 centros educativos</b></p>	<b>37 Talleres</b> 74 horas lectivas	<b>966 personas</b> 499 mujeres 467 hombres
<b>Exposición Letras de Mujeres</b>	<p>CEPER Victoria Alba IES Sofía</p> <p><b>2 centros</b></p>	<b>2 exposiciones</b>	<b>400 personas</b> 200 mujeres 200 hombres
<b>Desactiva la trata: Sensibilización sobre trata de seres humanos</b>	<p>CC Rumasa IES La Granja IES J.M. Caballero Bonald IES La Campiña</p> <p><b>4 centros educativos</b></p>	<b>11 sesiones</b> 1 hora 11 horas lectivas	<b>305 personas</b> 145 mujeres 160 hombres
<b>Taller Cuanto más enseñe menos me ves</b>	<p>IES Asta regia IES J.M. Caballero Bonald IES La Granja IES Sofía</p> <p><b>4 centros</b></p>	<b>10 Talleres</b> 2 horas 20 horas lectivas	<b>210 personas</b> 111 mujeres 99 hombres



<b>TOTAL DE PARTICIPANTES</b>	<b>3558 escolares</b>
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>	<b>108 actividades educativas realizadas:</b> sesiones formativas 47 Talleres Exposiciones 12 ediciones de Cuentacuentos
<b>TOTAL DE CENTROS EDUCATIVOS</b>	<b>31 Centros educativos</b>

Tabla resumen con datos totales de las actividades de la Oferta Jerez Educa desarrolladas por el Departamento de Violencia de Género:

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Nº Acciones</b>	<b>Total centros</b>	<b>Nº participantes</b>	<b>Total mujeres</b>	<b>Total hombres</b>
<b>Cuentacuentos por la Igualdad</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>770</b>	<b>435</b>	<b>335</b>
<b>Taller Relaciones en buen trato</b>	<b>36</b>	<b>11</b>	<b>907</b>	<b>531</b>	<b>376</b>
<b>Taller sexualidades en buen trato</b>	<b>37</b>	<b>14</b>	<b>966</b>	<b>499</b>	<b>467</b>
<b>Desactiva la trata</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>305</b>	<b>145</b>	<b>160</b>
<b>Taller Cuento más enseño menos me ves</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>210</b>	<b>111</b>	<b>99</b>
<b>Exposición Letras de mujeres</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>400</b>	<b>200</b>	<b>200</b>
	<b>108</b>	<b>31</b>	<b>3558</b>	<b>1921</b>	<b>1637</b>

#### 2.2.1.2 Programa Igualdad y Diversidad Oferta Jerez Educa- Curso 2024-2025

El presente curso 2024-2025 se ofertan diecisiete actividades dentro de la Oferta Jerez Educa, entre las novedades más destacables señalar que incluye en la Oferta el Programa Mediadores/as por la Igualdad, y dos actividades nuevas en la línea de prevención de violencias, el Taller Igualdad digital: Una mirada con perspectiva de género a través de las redes sociales destinado a primero y

segundo de secundaria y el Programa de Prevención de violencias sexuales destinado a 4º de Eso que incluye sesiones también para docentes y padres y madres.

La demanda que recibimos 422 de 48 centros educativos, no aumentando significativamente respecto curso anterior, que fueron 400 las demandas totales recibidas.

En la tabla que aparece a continuación queda recogida la demanda recibida de los centros de actividades del Área incluidas en la Oferta Jerez Educa para el curso 2024-2025 detallada por actividad, así como las acciones realizadas en el primer trimestre del curso y los totales de participantes por actividad:

Nombre de la actividad	Demanda	Acciones realizadas	Nº participantes
Taller relaciones amorosas sanas y sabrosas: amores en buen trato	58	8	300
Programa mediadores/as por la igualdad	10	10	141
Programa prevención violencia sexual	34	9	251
Igualdad digital: Una mirada con perspectiva de género a través de las redes sociales	25		
Sensibilización sobre trata	16		
<b>TOTALES</b>	<b>143</b>	<b>27</b>	<b>692</b>

### 2.2.1.3 VI Certamen de Poemas y Cartas de Amor en buen trato

Desde la Unidad de Prevención, formación y Sensibilización del Departamento de Violencia de Género se impulsa un año más el Certamen literario de Poemas y Cartas de Amor en Buen Trato, dirigido al alumnado de entre 12 y 18 años de ESO, Formación Profesional, Bachillerato y Ciclos Formativos.

La finalidad del Certamen es visibilizar y fomentar la reflexión en torno a las relaciones afectivas en buen trato como estrategia de prevención de la violencia de género en jóvenes de la localidad.

Objetivos específicos:



- Visibilizar y poner en valor modelos de relación afectiva basados en valores de igualdad, respeto, libertad, confianza, reciprocidad y cooperación.
- Poner de manifiesto la importancia de la implicación de los y las jóvenes tanto a nivel personal como social para la consecución de una sociedad cada día más igualitaria.
- Concienciar a la población juvenil de la necesidad de comprometerse activamente en la erradicación de la violencia de género.



El concurso establece dos categorías de participación: Categoría para ESO y FP Básica Categoría Bachillerato y Ciclos de Grado Medio y Superior Se otorgan dos premios por categoría: un primero, dotado con una tablet, y un segundo, con un lote de libros. Esta actividad pretende reforzar el objetivo estratégico de la Unidad de promoción de relaciones afectivas en buen trato en población joven de la ciudad que se viene desarrollando desde a través de diferentes acciones como son talleres educativos incluidos en la Oferta Jerez Educa, campañas específicas, etc.



La VI Edición del Certamen literario escolar de Poemas y Cartas de Amor en buen trato se presentó el 14 de febrero aprovechando la conmemoración de San Valentín, fecha en la que se abre el plazo de participación a concurso, dicho plazo se extendió hasta el 22 de marzo de 2024.

Unos **200 alumnos/as** trabajan educativamente la temática pues sus profesores/as incluyen el contenido del Certamen como trabajo de clase, y de dichos trabajos, los/las docentes suelen seleccionar los que consideran más adecuados para la participación en el concurso. Destacan Col. Fundación Xafer San José, IES Elena García Armada, IES Seritium, IES Lola Flores, Escuela de Arte, etc. proponen la realización de trabajos a su alumnado de en relación a la temática.

**3 centros organizan mini concursos** al interno de sus centros para fomentar la participación en nuestro Certamen municipal.

**Se presentan a concurso 48 obras, de un total de nueve centros educativos:**

Escuela de Arte, Col. Fund. Xafer-San José, IES Elena García Armada, IES Lola Flores, IES Padre Luis Coloma, IES Seritium, IES Sofía, IES Santa Isabel de Hungría, IES Almunia.

Se otorgan cuatro premios: dos primeros premios dotados con una tablet y diploma acreditativo y dos segundos premios recibieron un lote de libros y diploma. Premiadas/os:

#### CATEGORÍA 1º Y 2º DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

PRIMER PREMIO Quiérete de Lucía R. C. alumna de 1º de Bachillerato del IES Elena García Armada.

SEGUNDO PREMIO Melodías de Sofía T. S. alumna de 1º de Bachillerato de la Escuela de Arte.

#### CATEGORÍA 1º, 2º, 3º, 4º E.S.O. Y F.P. BÁSICA

PRIMER PREMIO Siempre hay alguien a tu lado de Juan Jesús G. V. alumno 3º ESO del Colegio San José.

SEGUNDO PREMIO Sumamos de Ramón A. P. alumno de 1º Eso del IES Sofía.



La sesión de deliberación y fallo de los premios tuvo lugar el 17 de abril. En la presente edición el jurado ha estado formado por Josefa Parra Ramos, poeta y directora de Actividades de la Fundación José Manuel Caballero Bonald; Paqui Estapia Ramírez, técnica de la Delegación de Educación del Ayuntamiento; María José Vadillo Pérez, asesora del Gabinete Convivencia e Igualdad de la Delegación Territorial de Educación; Pedro Sánchez Sanz, poeta, traductor y profesor en el IES Sofía; y Daniel Leal González, técnico del Programa Hombres por la Igualdad de la Delegación de Igualdad y Diversidad.

La Gala de entrega de Premios se celebró el 2 de mayo a las 10,30 horas en los Claustros de Santo Domingo, con una emotiva lectura poética del alumnado premiado que estuvo acompañado por familiares, profesorado de los centros y compañeros/as de clase. **Asistieron unas 150 personas.** Estimamos por tanto que en la VI edición hemos podido llegar a un total de **500 personas** (alumnado, docentes y familias).





### 2.2.2 Formación para profesionales

La formación a profesionales en materia de violencia de género e igualdad es otro de los objetivos prioritarios de la Unidad de prevención, sensibilización y formación, a lo largo del 2024 se han desarrollado dos acciones formativas destinadas a profesionales y alumnados de grados.

- Ponencia **Intervención con mujeres desde lo local** destinada a alumnado Grados Ciencias del Trabajo de la UCA 14 de marzo. **Participan unas 80 personas, 60 mujeres y 20 hombres.**



- **Formación sobre Violencia de género y Recursos para su abordaje integral**  
**2 Encuentros** formativos sobre Intervención con mujeres en situación de VG destinada a Alcaldes pedanías y entidades Locales. 11 de abril. **11 Alcaldes/esas y Delegados/as** de Pedanías y Entidades Locales.
- **Jornada formativa Prevención y detección de violencia de género desde el Servicio de Ayuda a domicilio\*** Descrita en detalle en el apartado 2.1.3 Campaña sensibilización 25 noviembre 2024: "Que la vergüenza cambie de bando".  
**Participan 130 personas, 110 mujeres y unos 20 hombres.**
- **Sesiones La violencia de género es real: Educación como herramienta de cambio dentro del Proyecto Género Educa\*** Descrita en detalle en el apartado 2.1.3 Campaña sensibilización 25 noviembre 2024: "Que la vergüenza cambie de bando".  
Se realizan **3 sesiones, participan 170 futuros/as profesionales** (estudiantes de Grado de Trabajo Social de la UCA, y Estudiantes de Grado Superior de Integración Social del IES Santa Isabel de Hungría, y de Grado Superior de Educación Infantil del IES Asta Regia.
- Visita a la Casa de las Mujeres alumnado grado de trabajo social explicación de **Servicios y Recursos municipales en Igualdad y en el abordaje de las Violencia de género** en coordinación con el Departamento de Igualdad. 18 de diciembre.  
**Participan 20 personas, 13 alumnas y 7 hombres.**



### 2.2.3 Otras formaciones: Formación asociaciones, entidades y/o colectivos específicos, etc.

#### Programa de empoderamiento y resiliencia para mujeres:

Las acciones Formativas específicas para mujeres se han englobado en el **Programa** denominado **de empoderamiento y resiliencia** destinado a mujeres han sido financiadas en su totalidad con Fondos del Pacto de Estado 2023.

La finalidad del Programa sería la prevención de la violencia de género y la cronificación de situaciones de violencia, así como la mejora y diversificación de la atención y la especialización de los Servicios en materia de violencia de género que se ofrecen desde el Centro municipal de Información a la Mujer, incluyendo atención específica a mujeres jóvenes, y abordando la realidad de mujeres inmersas en conflictos relacionales y/o dependencia emocional al objeto de prevenir que dichas situaciones se agraven, cronifiquen y/o deriven en situaciones de violencia de género con metodología grupal.

Ha incluido tres tipos de acciones destinadas específicamente a mujeres:

2.2.3.1 Talleres Prevención de violencia de género y educación emocional a mujeres en situación de dependencia relacional

2.2.3.2 Talleres de motivación y autoapoyo grupal para mujeres jóvenes en situación de violencia de género

2.2.3.3 Talleres defensa personal

Este Programa estaría enmarcado en los Ejes y Medidas del Pacto de Estado en:

Eje 1. Ruptura de Silencio: Sensibilización Prevención. Medida 24 y 30.

Eje 2: La mejora de la respuesta institucional a las víctimas de violencia de género a través de la coordinación y el trabajo en red.  
Medida 72, 73 y 75.

Eje 3. Perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas.  
Medida 169 y 192.



### 2.2.3.1. Talleres Prevención de violencia de género y educación emocional a mujeres en situación de dependencia relacional

#### Objetivo General:

Promover la prevención de la violencia de género y el bienestar emocional entre las mujeres de Jerez de la Frontera mediante una serie de talleres y apoyo psicológico.

#### Objetivos Específicos:

El proyecto tiene como objetivos principales:

1. Prevenir la violencia de género mediante la sensibilización y la educación, fomentando relaciones igualitarias y libres de violencia.
2. Empoderar a las mujeres a través del apoyo grupal y del desarrollo de habilidades emocionales y sociales que les permitan identificar y resistir situaciones de violencia.
3. Proporcionar apoyo psicológico a las mujeres que han experimentado violencia de género, facilitando su recuperación emocional y psicológica.
4. Promover la salud emocional en las mujeres de Jerez de la Frontera, ayudándolas a gestionar el estrés y las emociones de manera saludable.
5. Fomentar el trabajo en red con asociaciones de mujeres y otros actores sociales, creando una comunidad de apoyo y colaboración.

#### Metodología:

#### **Talleres Grupales** de Prevención de Violencia de Género

Los talleres serán interactivos y se enfocarán en la educación y el empoderamiento de las mujeres. Cada taller tendrá una duración de dos horas y se realizará de manera quincenal. Los 12 tipos de talleres propuestos son:

1. Introducción a la Violencia de Género: Conceptos básicos, tipos y manifestaciones.
2. Autoestima y Empoderamiento: Técnicas para fortalecer la autoestima y la autonomía personal.
3. Identificación de Relaciones Tóxicas: Señales de alerta y estrategias para alejarse de relaciones dañinas.
4. Derechos de la Mujer: Conocer y defender los derechos fundamentales.



5. Herramientas para la gestión emocional: Herramientas para gestionar el estrés, la ansiedad, la rabia, la tristeza y la culpa.
6. Estrategias de afrontamiento ante el conflicto: Técnicas para la defensa propia y resolución de conflictos.
7. Autocuidado y Bienestar: Estrategias para el cuidado personal y la salud mental.
8. Redes de Apoyo: Importancia de las redes de apoyo y cómo crearlas.
9. Sexualidad: Generar una relación sana con su sexualidad tras las secuelas de la violencia.
10. Intervención en Crisis: Qué hacer en situaciones de violencia inminente.
11. Recursos y Servicios de Apoyo: Información sobre recursos locales y nacionales.
12. Planificación para el Futuro: Establecimiento de metas y proyectos personales.

### **Sesiones y Valoraciones Psicológicas Individuales**

Las sesiones individuales serán personalizadas y se ofrecerán semanalmente teniendo una duración de una hora. Las valoraciones incluirán:

- Evaluación inicial del estado emocional y necesidades de las participantes.
- Desarrollo de un plan de intervención personalizado.
- Seguimiento y ajuste continuo del plan.
- Técnicas de manejo del estrés y la ansiedad.
- Estrategias de recuperación emocional y desarrollo de resiliencia.
- Cierre y plan de futuro.

### **Talleres de Salud Emocional destinados a asociaciones de mujeres de la ciudad.**

Se desarrollaron 6 talleres de salud emocional dirigidos a diferentes asociaciones de mujeres. Estos talleres se centrarán en los siguientes contenidos:

- Gestión de Emociones: Identificación y manejo de emociones negativas.
- Autoestima y Autocuidado: Importancia del autocuidado y fortalecimiento de la autoestima.
- Manejo del Estrés y la Ansiedad.
- Mindfulness y Meditación: Prácticas para mejorar la atención plena y la meditación.



- Relaciones sanas y prevención de violencia de género.

Cronograma:

Los talleres grupales se han llevado a cabo quincenalmente de marzo a junio de 2024, con el siguiente cronograma:

- Marzo: Conceptos Básicos de Violencia de Género, Autoestima y Empoderamiento, Identificación de relaciones tóxicas y derechos de la mujer.
- Abril: Herramientas para la gestión emocional, Estrategias de afrontamiento ante el conflicto, Autocuidado y Bienestar y Redes de apoyo.
- Mayo: Reparación en la sexualidad tras las secuelas de la violencia.
- Junio: Intervención en Crisis, Recursos y Servicios de Apoyo y Planificación para el Futuro.

Las sesiones individuales se han realizado semanalmente desde marzo hasta junio de 2024, ajustándose a la disponibilidad y necesidades de las participantes.

Talleres de Salud Emocional

Los talleres de salud emocional se han llevado a cabo entre los meses de abril a junio de 2024, con el siguiente cronograma:

Asociación "Mujer y Salud" 29 de abril.

Asociación "Pino Grande" 13 de mayo.

Asociación Agustina de Aragón 14 de mayo.

Asociación jerezana de mujeres sordas 22 de mayo.

Asociación de Mujeres la Orquídea 28 de mayo y 4 de junio.

Asociación de mujeres Sol Rural 29 de mayo.

**Participaron 90 mujeres.**

Las acciones destinadas a asociaciones de mujeres se han organizado en colaboración con el Departamento de Igualdad.



### 2.2.3.2. Talleres de motivación y autoapoyo grupal para mujeres jóvenes en situación de violencia de género

La finalidad de ofrecer a las participantes de un espacio de reconexión con ellas desde la deconstrucción de su identidad como víctimas, dentro de una red de apoyo mutuo, en el que se trabaje la motivación al logro de sus objetivos terapéuticos de recuperación, así como fomentar la autoestima y la confianza en las participantes para llegar a ser las protagonistas activas de su propio proceso de toma de consciencia y recuperación.

Objetivos específicos:

- Facilitar un espacio de apoyo y acompañamiento grupal y emocional de las participantes, para ayudar a romper el aislamiento, creando un sentimiento de pertenencia
- Potenciar sus habilidades comunicativas y de expresión emocional.
- Profundizar, conocer y entender el proceso de justificación e instauración de la violencia de género.
- Analizar la dependencia como parte inherente a las relaciones de violencia.
- Identificar los patrones de relación insanos y violentos a los que están o



han estado expuestas.

- Lograr la toma de consciencia del proceso de victimización que sufren.
- Propiciar el análisis de los bloqueos (mentales y emocionales) y miedos relacionados con la toma de consciencia de la ruptura de las relaciones o de no tener pareja.
- Trabajar recursos para el empoderamiento de las usuarias de cara a motivar el trabajo de recuperación.
- Concientizar de sus emociones y cogniciones acerca de la violencia recibida y de la relación de pareja.
- Fortalecer el proceso de individuación y mecanismos de regulación emocional.
- Facilitar los instrumentos necesarios para que las mujeres elaboren su propio itinerario personal.
- Establecer un plan de intervención individualizado para cada participante, de elaboración propia.

#### Metodología:

La metodología utilizada tiene incorporada la perspectiva de género como elemento vertebrador, asimismo, se basa en la interacción y participación activa tanto individual como grupal. El método de trabajo es experiencial y vivencial, partiendo de las circunstancias de cada participante, con actividades y dinámicas que se realizan tanto de manera personal como compartida, favoreciendo que las mujeres tomen consciencia de su situación vital y emocional y expresen sus historias y vivencias, en un espacio en el que se vean acompañadas, comprendidas y no juzgadas, que las ayude a tomar las riendas de su propia vida y de su recuperación terapéutica.

#### **Sesiones individuales:**

Las participantes del Taller de motivación y auto apoyo han tenido tres intervenciones individuales, una previa al inicio del taller, la segunda tras la mitad de las sesiones y otra a su finalización. Estas sesiones han tenido una duración de una hora cada una.

En las sesiones individuales se ha trabajado:

- Valoración del estado emocional de la usuaria previo al inicio del taller grupal.
- Especificación de las necesidades, expectativas y demandas de la usuaria.
- Elaboración de un plan de intervención ajustado e individualizado.



- Evaluación del progreso de la usuaria y reajuste del plan de intervención.
- Refuerzo de lo trabajado y derivación a recursos específicos para su recuperación integral.

#### **Taller de motivación y auto apoyo grupal:**

Tras la primera entrevista individual con las participantes derivadas desde el Centro Asesor de la Mujer, se dividen en dos grupos de 15 usuarias cada uno. El taller se estructura en 14 sesiones de 3 horas por sesión, que se realizan semanalmente, repitiendo cada sesión dos veces, una para cada subgrupo creado.

#### **Talleres monográficos complementarios:**

Los talleres monográficos complementarios se han desarrollado de manera paralela al Taller de motivación y auto apoyo grupal dirigido a mujeres jóvenes en situación de violencia de género. La asistencia a los mismos se abre a otras usuarias del Centro Asesor de la Mujer de Jerez de la Frontera y a socias de la Asociaciones de mujeres del término Municipal.

Cada taller se desarrolla en una sesión de 4 horas, pudiendo inscribirse a todos o de manera independiente a los talleres de interés para cada participante.

Talleres monográficos complementarios:

- Sexualidad femenina: hacia el redescubrimiento de nuestro placer
- Risoterapia como técnica terapéutica
- Pornografía y violencia sexual
- Danzaterapia: el trabajo emocional desde el cuerpo
- Promoción de la salud de las mujeres
- Prevención de relaciones tóxicas

Cronograma:

Las sesiones individuales se han programado desde el 1 marzo hasta el 25 de junio de 2024, ajustándose a la disponibilidad y horarios de las participantes.

Los Talleres grupales de motivación y autoapoyo grupal dirigido a mujeres jóvenes en situación de violencia de género, se han llevado a cabo semanalmente de marzo a junio de 2024, con el siguiente cronograma:



SESIONES	FECHAS
1. Presentación	MARZO 2024
2. Habilidades sociales y de comunicación	
3. Dependencia emocional	ABRIL 2024
4. Violencia de género	
5. Patrones relacionales tóxicos	
6. Victimización	MAYO 2024
7. Autoconocimiento	
8. Bloqueos mentales y emocionales	
9. Trauma: Cogniciones y emociones	
10. Autorregulación emocional	
11. Autonomía e individualidad	JUNIO 2024
12. Crecimiento personal	
13. Plan de intervención individual	
14. Cierre	

Los Talleres monográficos complementarios, se han llevado a cabo entre los meses de abril a junio de 2024, con el siguiente cronograma:

TALLERES	FECHAS
Sexualidad femenina: hacia el redescubrimiento de nuestro placer	24/04/2024
Risoterapia como técnica terapéutica	30/04/2024
Pornografía y violencia sexual	14/05/2024
Danzaterapia: el trabajo emocional desde el cuerpo	16/05/2024
Promoción de la salud de las mujeres	29/05/2024
Prevención de relaciones tóxicas	06/06/2024

En total en este proyecto **han participado 120 mujeres.**

Las acciones destinadas a asociaciones de mujeres se han organizado en colaboración con el Departamento de Igualdad.



### 2.2.3.3 Talleres de Defensa personal

Con la finalidad de fomentar el empoderamiento y la resiliencia femenina como forma de prevención/protección frente a las violencias machistas. Este taller está destinado a mujeres a partir de 16 años.

La defensa personal es una temática que cada día despierta más interés en las mujeres, y que ha sido demandada por mujeres usuarias de los servicios de atención del Centro de Información de la Mujer. Se pretende facilitar a las participantes herramientas tanto físicas como psicológicas para aprender a prevenir una agresión física, defenderse y/o escapar de la misma, analizando aprendizajes y creencias, emociones y actitudes, desde una perspectiva de género que intervienen en situaciones estas críticas. Así mismo las participantes aprenderán a desmitificar la agresividad como algo negativo para entenderla como un potencial de fuerza que es posible canalizar y poner a nuestro servicio.

A lo largo del año se han desarrollado 2 ediciones, **total participantes: 44 mujeres.**

**El primer taller** se desarrolla del 13 de marzo al 29 de mayo, tiene una duración de 9 sesiones. Participaron 24 mujeres.

**El segundo taller se desarrolla del 15 de octubre al 3 de diciembre, con una duración de 8 sesiones** \* Descrito en detalle en el apartado 2.1.3 Campaña sensibilización 25 noviembre 2024: "Que la vergüenza cambie de bando". Participan 20 mujeres.



**Ayuntamiento de Jerez**  
Igualdad y Diversidad

**TALLER DE DIRIGIDO A MUJERES**  
**DEFENSA PERSONAL**

IMPARTIDO POR

**CASA DE LAS MUJERES DEL 13 DE MARZO AL 29 DE MAYO**  
**HORA: 18:30 A 19:30 H.**

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN: [cam1.sygenero@aytojerez.es](mailto:cam1.sygenero@aytojerez.es) / 956 149 128





### 2.3 Asesoramiento

A profesorado de los centros educativos, a otras profesionales, a alumnado de Grados y ciudadanía. A lo largo del año 2024 hemos recibimos unas **30 consultas** en materia de igualdad, coeducación, recursos de atención a víctimas, sobre materiales de sensibilización (cartelería, dípticos, materiales didácticos, audiovisuales, etc.), otras referidas a demandas de formación, de prácticas en nuestros servicios y programas, de asesoramiento sobre aspectos relacionados con educación en igualdad, prevención de violencia de género, recursos de atención existentes, de asesoramiento sobre cómo realizar el plan de Igualdad del centro, sobre la convocatoria de subvención Pacto de Estado y/o proyectos a realizar, etc.

### 2.4 Participación en Investigación UCA Proyecto "Envejecimiento, cuidados y violencias hacia personas mayores en el hogar: la ayuda a domicilio como espacio de detección e intervención" (PR2023-031).

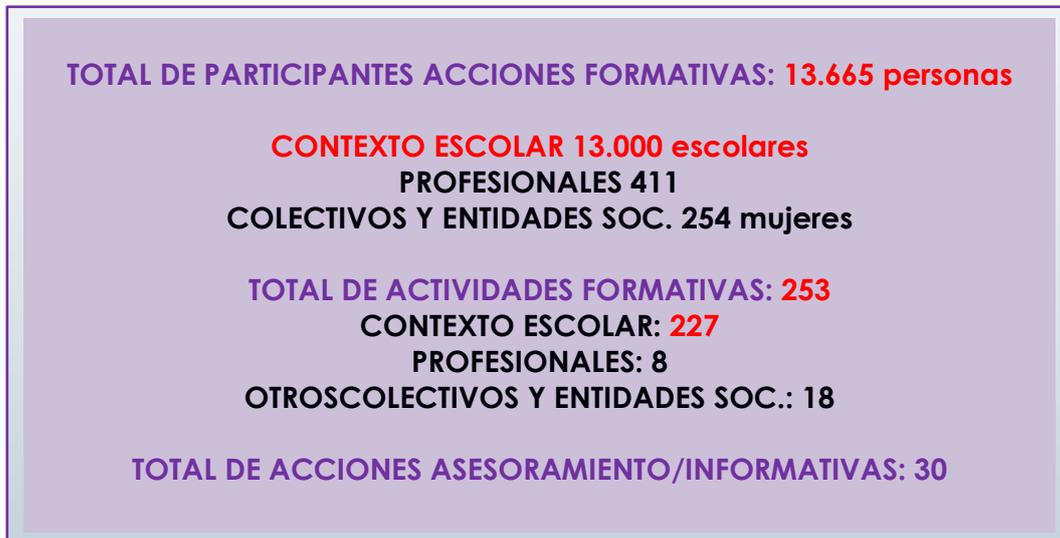
El Departamento de Violencia de género ha colaborado con la profesora Paula Sepúlveda Navarrete del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la UCA en el Proyecto "Envejecimiento, cuidados y violencias hacia personas mayores en el hogar: la ayuda a domicilio como espacio de detección e intervención" (PR2023-031).

La colaboración consistió en participación en entrevistas semi estructuradas a las responsables técnicas del Departamento, sobre violencia de género y tercera edad y dependencia como material cualitativo para la investigación.

### 2.5 Estudio y valoración Oferta de recursos, servicios de empresas, entidades y profesionales en materia de formación y sensibilización en igualdad y violencia de género

**Recibimos unas 188 propuestas** de diferentes entidades, empresas, profesionales que ofertan servicios de formación y sensibilización en materia de igualdad y abordaje de las violencias de género, mayoritariamente profesionalizados y con coste económico, otros proyectos y servicios gratuitos pues son financiados por otras entidades/instituciones. Dichas propuestas pasan por registro general, se valoran, contestan y archivan.

Así mismo a lo largo del año se han mantenido unas **15 reuniones**, entre presenciales y telemáticas con este mismo objeto.



## 2.6 Representación, coordinación y colaboración interna y externa

El alcance del trabajo impulsado desde la Unidad de Prevención, sensibilización y Formación a lo largo de todo el año 2024, que hemos detallado a lo largo de esta memoria, no hubiera sido posible sin el compromiso y el trabajo coordinado y en red con los diversos agentes implicados en las diferentes acciones y estrategias descritas. Convirtiendo las diferentes acciones desarrolladas sus contextos socioeducativos en oportunidades donde poner en valor y visibilizar los cambios sociales en favor de la igualdad que tanto anhelamos, facilitando a su vez experiencias donde poner en practica nuevos modelos de relación entre hombres y mujeres, y/o entre las personas protagonistas, igualitarios, respetuosos y no violentos.

A continuación detallamos las diferentes instituciones, entidades con las que hemos colaborado, tanto al interno de nuestro Servicio, como a nivel externo con otras delegaciones municipales, instituciones regionales y entidades y/o asociaciones de la localidad.

### Con compañeras del Departamento de Igualdad dentro de la Delegación

En acciones formativas incluidas en el Jerez Educa, concretamente para la gestión y desarrollo de las sesiones de Cuenta Cuentos por la Galaxias de Igualdad, así como en la organización de diferentes acciones formativas a lo largo del año como han sido los Encuentros de coeducación, La Jornadas de Claves para la Prevención e intervención en violencias sexuales, etc.



## Con otras Delegaciones y Servicios municipales

- **Consejo Local de Voluntariado**

El 15 de marzo de 2024 se produce el nombramiento del nuevo Consejo Local del Voluntariado donde se designan a una técnica del Departamento y otra compañera del Departamento de Igualdad como representantes del Servicio de Igualdad y Diversidad en dicho Consejo.

Con el compromiso de asistencia a los plenos que se convoquen y la colaboración en las en la medida de lo posible en las acciones que se planteen desde el mismo.

- **Proceso Comunitario Intercultural de la Zona Sur y Programa ERACIS Plus+**

Desde se firmó el **Acuerdo de Colaboración por el Proceso Comunitario de la Zona Sur**, suscrito por el Ayuntamiento de Jerez, Junta de Andalucía, fundación "La Caixa", Fundación Cajasol, CEAIN, Cáritas diocesanas y Fundación Secretariado Gitano y otras entidades sociales que intervienen en el territorio, en febrero de 2015, el Departamento de Violencia de Género ha participado de dicho proceso, aportando representación técnica en las reuniones del Núcleo del Proyecto y de la Mesa por la Salud. El presente año hemos participado en unas diez reuniones.

Este año además se ha iniciado el nuevo Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2024-2028-Eracis Plus, participando activamente junto con el resto de entidades en el proceso de elaboración de dicho Plan.

Dentro de las líneas Estratégicas que marcan el desarrollo de las acciones comunitarias de los compromisos por parte del Departamento son:

- ✓ Puesta a disposición de dicho Proceso de los recursos municipales existentes y en materia de violencia de género, tanto en el ámbito de la atención como en prevención, sensibilización y formación.
- ✓ Difusión de toda la información que tanto el Ministerio de Igualdad como la Junta de Andalucía elaboran en materia de violencia de Género.
- ✓ Coordinación, canalización y/o derivación al Servicio de atención



integral del CIM, en caso de detectar alguna situación de violencia de género.

- ✓ Organización de acciones formativas y de sensibilización en materia de violencia de género en Zona Sur y Zona Eracis Plus.

- **Con el Servicio de educación**

Fundamentalmente en relación al Programa de actividades de Igualdad y Diversidad que desarrollamos a través de la Oferta Jerez Educa. Así como para coordinación de otras actividades educativas destinadas a escolares.

- **Con responsables de coeducación y equipos directivos de los centros educativos**

Para gestión y organización de actividades incluidas en la Oferta Jerez Educa, así como otras actividades educativas que venimos desarrollando tanto con alumnado como con los/las profesionales de los centros.

- **Con el Gabinete provincial Escuela Espacio de Paz e Igualdad de la Consejería de Educación.**

- **Con la UCA**

Desde hace varios años venimos colaborando de manera muy fluida con la UCA tanto en la acogida y tutoría de alumnado en prácticas como en proyectos y acciones concretas, este año la más destaca ha sido la organización de la Jornada Formativa Prevención y detección de violencia de género desde el Servicio de Ayuda a domicilio.

## **2.7 Actualización formativa del personal del Departamento de Violencia de Género**

- **Jornada “La Compra pública ética como política de desarrollo sostenible: inclusión de cláusulas éticas y de Comercio Justo en los Contratos Públicos”.** Organiza Ideas Comercio Justo en colaboración con el Ayuntamiento de Jerez. 30 de mayo de 9:30 a 13:30 h.
- **III Foro FEM.: Igualdad, conciliación y corresponsabilidad.** Organizado por AMEP en colaboración con la Diputación Provincial de Cádiz. 7 de junio de 9:30 a 14 h.



- **Encuentro Formativo para Psicólogas y Juristas del CMIM** con Dña. Lorena Montero Pujalte, Fiscal Delegada de la Unidad de Violencia sobre la mujer de la Fiscalía Provincial de Cádiz. Delegación Provincial del IAM. 14 de junio de 9:30 a 14 h.
- **Jornada contra la Explotación sexual y la trata de mujeres y niñas y niños.** Servicio de Igualdad del Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad de la Diputación Provincial de Cádiz. 3 de octubre, de 9 a 14 h.
- Formación **Las Nuevas Leyes Estatal y Autonómica de Protección a la Infancia y la Adolescencia.** Organiza el Instituto Andaluz de la Mujer. 26 de noviembre de 9 a 19 h.
- **XV Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres "La Violencia de Género en el mundo digital".** Organiza el Instituto Andaluz de la Mujer. 6 y 7 de noviembre.
- II Jornadas Provinciales de Violencia d género en el ámbito sanitario.
- **ESTRATEGIA DE PUESTA EN MARCHA DE LA ESCALA DE EXCLUSION SOCIAL DE ANDALUCIA fecha del 27 de septiembre.** Organizado por la Delegación de Inclusión social.